Miércoles 7 de Abril de 1880 — MONTEVIDEO — Año XVII 2ª Época Núm. 4,546

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 58, ANTES 26
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas
ADMINISTRADOR—CAYETANO C. ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes.	2 00 pesos oro
Por 6 meses.	10 50 " "
Por un año.	20 00 " "
Número suelto	0 20 cents. "

GERENTE—RICARDO GOODALL

AVISOS Y SOLICITADAS
Se publican con arreglo á la tarifa y reglamento del establecimiento, debiendo ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.

DIARIO DE LA MAÑANA

AVISOS
En París la única casa que los recibe para este diario es la de los señores Gallien Prince, rue Lafayette núm. 36.

Almanaque

En Miércoles, San Epifanio mártir y San Ciriaco. El tránsito de los santos mártires Epifanio, obispo, Donato, Rufo y otros trece en Africa. San Ciriaco y otros diez mártires en Nicomedia. 98 dias transcurridos, faltando 268 para fin de año. Sale el sol á las 6 h. 19 m. y entra á las 5 h. 41 m. Cuarto menguante.

Efemérides

1831—ADVENIMIENTO AL TRONO DE DON PEDRO II EMPERADOR DEL BRASIL.

Don Pedro II de Alcántara, actual emperador del Brasil, sucedió á su padre por abdicacion de este, el **7 de Abril de 1831**, á la edad de 5 años y 4 meses.

Su padre le nombró por tutor al antiguo jefe del partido democrático, Bonifacio José de Andrade Silva, desterrado en Francia desde 1823. Este que estaba en Burdeos, aceptó tan difícil cargo; pero aunque tal eleccion fuese una garantía para la libertad, el antiguo ministro de la revolucion se hizo bien pronto sospechoso al partido popular; en 1839 fué dimitido de sus funciones y D. Pedro II pasó bajo la tutela directa del Consejo de Regencia.—Este Consejo abdicó su soberanía el 23 de Julio de 1840, y el Emperador, cuya mayoría fué proclamada antes de tiempo, tomó solemnemente la corona el 18 de Julio de 1841.

Conflictos provocados por la disolucion de las Cámaras estallaron entonces en muchas provincias, prolongándose la guerra en las de Minas Geraes hasta 1842 en que una victoria decisiva obtenida por el general Caxias en Santa Lucía, salvó á la monarquía reduciendo á la impotencia á los partidarios de una república federativa.

Desde entonces D. Pedro II gobierna sus Estados, sin violar la Constitucion que juró, y haciendo laudables esfuerzos para desenvolver la prosperidad del Brasil.

1786—NACIMIENTO DE CALLISEN.

1877—MUERTE DE FERNAN CABALLERO.

EL SIGLO

Palabras, palabras, palabras!

Porque en nuestro número del domingo transcribimos un párrafo de *La Razon* manifestando que estábamos conformes con él, se ha alarmado el pudor político del colega *imposibilista*, como temiendo que nosotros pretendamos fungir é identificar su propaganda con la nuestra.

Tranquilícese el pudoroso colega.—Nos encontramos bien en nuestro campo; y aunque mucho nos holgáramos de tenerlo por compañero, no hemos de intentar traerlo por la fuerza.

Dejemos al tiempo que haga su oficio: dejemos que las convicciones se formen, que las preocupaciones se disipen, que la luz de la realidad ilumine el camino.—No tenemos prisa ni impaciencia, porque sabemos que el tiempo y la experiencia trabajan por nosotros.

Pero detestamos las exageraciones: nos repugna la fraseología hueca y vacía; sobre todo cuando se quiere fundar en ella un sistema de conducta.

Así por ejemplo, vemos sin enojo pero con desden, que se hable de las *claudicaciones de El Siglo*.

¿Cuáles son? ¿En dónde están? ¿Cuándo hemos cometido ni aconsejado tales claudicaciones?—¡Palabra, que en la ocasion presente no tiene significado!

¿Creerá decir algo concreto y definido *La Razon*, con decir que aspira á la reconstruccion de los Poderes públicos?

Pues no es así—Necesita expresar si esa reconstruccion ha de exigirse que se haga inmediatamente, lo cual importaria el empleo de la fuerza, ó si se contenta con la renovacion gradual y sucesiva en los periodos y en la forma que la ley determina.

«No hay que hacer confusiones,» decimos nosotros.

En seguida dice:

«Lo que sostenia *El Siglo* de otros tiempos, es poco mas ó menos lo que hoy sostenemos nosotros

«Lo que sostiene *El Siglo* de hoy, es poco mas ó menos lo que sostenian los adversarios definidos de *El Siglo* de otros tiempos.»

No es cierto.

Lo que sostenia *El Siglo* de otros tiempos es lo que sostiene *El Siglo* de hoy.

Sostenia que era mucho mas cómodo mantenerse apartado de las impurezas de la realidad, vivir en la region serena del ideal, que venir á tomar parte en la vida práctica, á riesgo de mancharse la blanca túnica con el lodo del combate: pero que era mucho mas patriótico y meritorio trabajar por el bien, aunque tropecemos en el camino con obstáculos que desgarren nuestras plantas, con espinas que rocen al paso la purísima bandera en que llevamos escrito nuestro ideal político.

Esto sostenia en dilatadas y luminosas discusiones *El Siglo* de otros tiempos, *El Siglo* de los Ramirez, que tanto echa de menos *La Razon*, y que nos presenta equivocadamente como modelo de intransigencia.

¿Y sabe contra quién combatia? ¿Sabe quién era su contendiente? Era el Dr. Juan Cárlos Gomez. El era el que sostenia contra *El Siglo* poco mas ó menos lo que ahora sostiene *La Razon*, combatiendo tambien á *El Siglo*. ¿Qué es esto? ¿Dónde estamos? ¿A quién se quiere mistificar aquí?

Pero el Dr. Juan Cárlos Gomez era mas lógico y consecuente que lo son hoy *La Razon* y sus amigos. El Dr. Gomez no queria transigir con los hechos, no queria transigir con la Dictadura y para no transigir se mantenia alejado de la Patria.—¿Pero qué significa el hacer todos los actos que implican necesariamente el reconocimiento de los Poderes públicos, y venir diciendo que ningun ciudadano honorable y honesto puede reconocerlos sin claudicar, sin prevaricar?

Lo repetimos otra vez. ¿A quién se trata de mistificar aquí?

No recogeremos acusaciones absurdas, calumnias evidentes como la de que la actitud de *El Siglo* está á la altura de aquel que habló *del molde dogal de las instituciones*. Todos saben, que antes, y ahora y siempre, el régimen de las instituciones ha sido, es y será la bandera de *El Siglo*.

En el mismo sentido está concebido todo el artículo que nos dedica *La Razon* de ayer. ¡Palabras, palabras, palabras! A nosotros nos gusta lo contrario, *Res; non verba*.

Revista de la Prensa

Se devana los sesos *La Razon* calculando cuál será el móvil que ha inducido al Sr. Ministro del Imperio del Brasil á ofrecer un espléndido banquete al Coronel Latorre y al Presidente de la República: pero como le falta el hilo de Ariadna que le guie, sus lucubraciones no pasan de meras conjeturas—Le parece que en el fondo de ese banquete hay alguna terrible y maquiavélica combinacion diplomática. —¿Si será por medio aquella triple alianza de que habló hace algun tiempo una carta de Montevideo publicada por *La Nacion* de Buenos Aires? Hacia tiempo que el colega racionalista no nos contaba historietas de curas.

Parece que el célebre Caporrino (D. Cosé) casó con tal Sena: que no le dió ningun documento para la inscripcion civil y que por no haberla efectuado el Juez de Paz multó á Sena.

El Sr. Lasagna, cura de las Piedras, tuvo noticia del hecho; y amoscado tal vez porque Caporrino le habia privado de los derechos parroquiales que le correspondian por aquel casamiento, expidió un certificado declarando que Caporrino es un intruso que no está autorizado ni tiene jurisdiccion para casar.

Anulado así aquel enlace, el Padre Lasagna autorizó á su Teniente para que casase otra vez á Sena, y así concluyó la historia.—Por supuesto que á todo esto nadie se ha metido con Caporrino; y lo curioso es que se ha preso á Sena.

* *

La Nacion está contentísima de que el Gobierno autorice y facilite la vuelta de los emigrados orientales á la Patria.

Y nosotros tambien.

* *

El Bien Público no escribe editoriales—¡Ah Andulazo!

* *

La Colonia Española impugna el Manifiesto dirigido por el Centro Gallego á los Españoles aconsejándoles que no emigren á Cuba.

Quisiera que el Dr. Artagaveytia retirase su renuncia del Juzgado de Comercio. No le pareceria mal el Dr. Fein, pero haria falta en el Juzgado del Crímen.

* *

La France censura á los impacientes que quieren que todo se haga en un dia, comprometiendo imprudentemente el éxito de la reconstruccion política que apetecen. La indirecta va á sus jóvenes amigos y vecinos de *La Razon*, que ahora salen pidiendo la renovacion total del Cuerpo Legislativo, sin tener presente que aun siendo tal como es, está en la mejor garantía de reorganizacion. ¿Por qué no piden tambien que renuncie el Presidente y sus Ministros? Con eso volveríamos á la situacion del 13 de Marzo

Albertus observa que los señores de *La Razon* tan puritanos cuando se trata del nombramiento de Jefes Políticos que no reunan los requisitos que marca la Constitucion, tienen la manga mucho mas ancha cuando pasando por cima de la Ley piden que se reabran los Registros Cívicos. Pide que se modifique la Ley electoral estableciendo el voto secreto.

Pregunta por qué la nota al Cónsul General de la República en Buenos Aires referente á los emigrados la ha firmado el Ministro de la Guerra y no el de Relaciones Esteriores, á quien correspondia hacerlo.

* *

L'Italia Nuova habla de inmigracion, de los jesuitas y de las calles de Montevideo.

* *

Cuando D. Domingo Ordoñana tuvo noticia de la renuncia del Coronel Latorre, dijo para su poncho: «¡Gran Dios! ¿Si dejará de ser habitable la campaña?» — Tomó la pluma, y expresó sus recelos y sus inquietudes en un artículo titulado «Pensamiento rural» — *L'Era Italiana* se propone comentar todo lo que de ese artículo ha podido comprender.

Se entretiene tambien en algunas *divagaciones económicas*.

* *

Todavía habla *A Patria* del banquete diplomático y del baile que tuvieron lugar el dia 3 del corriente en la Legacion del Brasil. Hace algunos comentarios sobre las muchas personas que se abstuvieron de concurrir y lamenta que esa fiesta se haya realizado. Excita á los brasileros residentes en la República á que se pongan de acuerdo para pedir al Gobierno Imperial la remocion del Sr. Lopez Netto. Copia los párrafos que los diferentes diarios de Montevideo han dedicado al artículo que el sábado apareció en las columnas del colega.

Trascribe despues del diario *A Orden* de Yaguaron un artículo referente á los sucesos de la República Oriental.

* *

Segun *El Diario del Comercio* hay dos escuelas en política: una que ajusta los medios prácticos á la doctrina fundamental y otra que olvida las ideas fundamentales y se limita únicamente á apreciar los hechos. Los unos consideran la política como una ciencia y como un arte; los otros la aprecian casi esclusivamente como un arte. Para los primeros ante todo están las ideas: para los segundos ante todo está la habilidad.

Hecha esta clasificacion el colega se coloca entre los primeros y nos coloca á nosotros entre los segundos.

Está completamente equivocado. Nosotros apreciamos los hechos, pero jamas nos olvidamos de las ideas que deben ser el norte de la conducta política. Nosotros consideramos la política como ciencia y como arte: como ciencia en cuanto debe basarse en principios fundamentales: como arte en cuanto los procedimientos deben ajustarse á las circunstancias.

Poniendo un símil para mayor claridad de la materia, diremos que la guerra puede considerarse como ciencia, en cuanto hay principios científicos fundamentales: pero que seria una estravagancia la del General que quisiera ajustar todas sus campañas á un patron idéntico, sin tener en cuenta las mil circunstancias diversas que militan para que las operaciones bélicas se emprendan y continúen de diversos modos, y ajustándolas á distintos planes.

Una cosa equivalente es la que pretenden hacer los que sostienen que en todos los casos y en todas las circunstancias debe ser idéntico el procedimiento de los que hacen política.

Nosotros no nos oponemos á que se despierte al pueblo, como dice *El Diario*, á que se le inculquen las buenas doctrinas y los sanos preceptos y á que se le escite á que haga uso del derecho de reunion como de todos sus demás derechos. Tanto no nos olvidamos de la opinion, que deseamos que esta se manifieste sin ambajes. Pero queremos que en esto como en todo no haya mistificaciones. Queremos que una reunion, por ejemplo, de docena y media de ciudadanos, no se crea con derecho á hablar en nombre del pueblo, sin haber recibido mision ni poderes de este.

Otro artículo escribe el colega, en que amplia las razones que abonan su peticion de que las sesiones que celebre la Junta E. Administrativa sean públicas.

* *

La Tribuna Popular discute con *A Patria* sobre la causa referente á la muerte del súbdito brasilero Bandeira. Sostiene que este era un mal sujeto que mató á su suegra y era el terror de la localidad en que vivia. Como la causa está ante el Juez del Crímen y como el Comisario Arizaga se encuentra en Montevideo, *La Tribuna* dice que pronto recaerá el fallo y que entonces se verá quien tiene razon.

En otro artículo conmemora el 6 de Abril de 1872 en que se firmó el convenio que puso término á la guerra civil promovida por Aparicio.

* *

El Telégrafo Marítimo no encuentra ya utilidad en ocuparse de la Mesa de Control, que por segunda vez ha sido suprimida. Se lamenta, sí, de la continua movilidad en los encargados del ramo de hacienda que produce variaciones tan frecuentes como lastimosas. Opina que sobre este particular deberíamos seguir el prudentísimo ejemplo de nuestros vecinos de la otra orilla del Plata. A la estabilidad del Ministro de Hacienda atribuye principalmente *El Telégrafo* el bienestar económico de nuestros vecinos.

Hablando del inventario general de los almacenes de la Aduana dice que este está terminado y que solo falta para que esté en toda regla y manifieste claramente las existencias en depósito, que en el término de un mes á contar de la fecha del decreto que es la del lunes, presente al comercio una nota detallada de las mercaderías que á cada cual corresponden, quedando así cumplidamente comprobado y rectificado el inventario cuya labor termina.

Trascribe despues algunos párrafos del artículo publicado por D. Meliton Gonzalez en *La Semana* sobre canalizacion del Rio Negro.

* *

La España vuelve á ocuparse de beneficencia pública. Considera de urgente resolucion que se abra una informacion gubernativa de los actos de la Direccion de Beneficencia en la administracion y gerencia de los caudales recaudados desde que se nombró al coronel Latorre Presidente de la República.

En su número próximo se propone demostrar la malísima direccion seguida hasta ahora en los asuntos del ramo de beneficencia.

En otro artículo sospecha que una gran parte de los jesuitas que salgan de Francia por efecto de la disolucion de la Compañía pasen á España: pero dice que no hay mal que por bien no venga y que acaso los jesuitas franceses serán las aves de mal agüero que anuncien á los cortesanos del Rey D. Alfonso, la proximidad de la tormenta.

* *

Habla *El Ferro-Carril* de las elecciones de Paysandú y recuerda que el Gobierno del Coronel Latorre hizo cuanto pudo para escitar á los cindadanos á que se inscribiesen en los registros cívicos.

Tambien hace notar que *El Ferro-Carril* hizo propaganda en el mismo sentido; y trascribe lo que escribió con este motivo el dia 20 de Julio de 1877.

No disputamos las aserciones del colega ni ha sido nuestra mente el desconocer su actitud en aquella época. Pero como estábamos definiendo la nuestra, lo que importaba á nuestro propósito era recordar que no teníamos la menor parte de culpa en que haya muchos ciudadanos que por no haberse inscrito en tiempo oportuno no pueden ahora tomar parte en la eleccion de Paysandú.

El Decreto sobre pagos anteriores á 1880

Cuéntase que caminando un dia Jesús con algunos de sus discípulos por la orilla de un caudaloso lago, apercibió un pequeño bajel que navegaba tranquilamente á toda vela.

De repente Jesús se volvió á Pedro (que á la sazon se llamaba aun Simon) y le dijo:

—Ves aquella barca?

—Sí maestro, que la veo.

—Pues en ella va un gran pecador que debe morir para que no continúe escandalizando al mundo con sus actos y comparezca ante el tribunal de mi padre.

Contestóle Simon:

—¿Pero señor, no podriais esterminar al pecador sin condenar á la misma suerte á los demás que van en la barca?

—Tú me lo dirás de aquí á poco, diz que le dijo Jesús.

A pocos momentos se desencadenó una violenta borrasca: se encresparon las aguas y sus ondas tumultuosas sepultaron á la frágil barquilla con todos sus tripulantes y aun pasajeros.

Simon contemplaba á Jesús: casi hubo de dudar de él y negarlo antes de tiempo.

Jesús que era gran práctico y teórico, y sobre todo, gran conocedor del corazon humano, no se cuidó de los aspavientos de Simon, el futuro Pedro.

A poco andar Jesús vió una colmena silvestre (que es lo que nosotros llamamos aquí un camuatí ó lechiguana), y dijo á Simon con mucha flema:

—Simon: alza ese bulto, que dentro hay miel y cera. En sus primorosas células moran unos animalillos muy útiles.

Llegados que fueron maestro y discípulo al fin de la jornada dijo Jesús á Simon:

—Veamos cómo se encuentran los habitantes de ese bulto, si gozan de bienestar y nos prometen por su reproduccion proveernos de miel y cera por siempre jamás.

Simon que ya conocia la inocente malicia de su maestro—y que habia ido apretando el bulto, con la intencion de matar por asfixia á todos los habitantes del camuatí—hacia dificultades en presentar su interesante carga á una inspeccion (á un control, diríamos ahora)!

Díjole Jesús.

—Simon ¿qué has hecho? ¿Cómo has muerto á todas esas avispas, en qué tanta esperanza cifrábamos!

Simon, que ante todo amaba la verdad,—eso sí—y pruebas dio despues de ello, le contestó:

—Señor, una me picó, probablemente otras despues me picarian y las apreté.

—¿Y por qué, hijo... mio, le dijo Jesús, no has tomado entre tus dedos para matarla á la que te ha picado?

Parécenos que el Ministro de Hacienda ha creido encontrarse en el caso de Jesús, y mas propiamente en el de Simon, con un camuatí de acreedores dentro de la cartera que lleva bajo el brazo, y ha querido concluir de una vez con todas las avispas.

Pero S. E. ha podido distinguir sin gran dificultad los diferentes derechos que asisten á los tenedores de créditos correspondientes á épocas lejanas, de marcha irregular, de los muy sagrados y latentes de aquellos que tienen atrasos de pago de sus sueldos provenientes del año anterior, época ya constitucional, segun el criterio del Gobierno actual, que no es sino su continuador legal.

Tenga presente S. E. que si hay muchos empleados impagos de meses del ejercicio de 1879, es precisamente porque se distrajo del servicio del presupuesto de ese año gruesa suma para cubrir liquidaciones de otros tiempos.

Para el gobierno actual, que es la misma persona moral que el gobierno anterior, que mejor dicho es siempre el gobierno que se tiene por constitucional, los atrasos del año anterior, lejos de ser objeto de su olvido, ó de una medida de postergacion, deberia de serlo de una reparacion.

Si bien las épocas normales no pueden recibir la herencia de las anormales sino bajo el beneficio de inventario, no es dado á los continuadores de un órden constituido desconocer deudas que lejos de perder su buen derecho por haber sido injustamente postergadas, tienen adquirido mejor título á ser solventadas con preferencia.

Hacemos caso omiso de si las acreencias por sueldos y pensiones devengadas en 1879 se hallan ó no en manos de los originarios acreedores.

El endose no desvirtúa la fuerza del título.

Para el gobierno sus acreedores por sueldos y pensiones devengados en el año pasado, son los que los devengaron,—ó quienes representando sus acciones se presentan á cobrarlos.

Cuando del año 79 se debe á gran parte de los que figuran en determinadas reparticiones; cuando de otras se debe á unos pocos, y de otras á nadie, nos parece una palmaria arbitrariedad llamarse á vida nueva en puro perjuicio de los postergados.

Si la administracion actual, como lo viene preconizando, quiere reaccionar contra la marcha desordenada de la que le precedió, no puede relegar á deuda flotante aquello que dejó de pagarse por falta de favor, con violacion flagrante del buen derecho, con apartamiento de los principios de la moral y la justicia.

No los subsanaria la administracion Vidal, pagando exactamente lo que se devengue en este año, sin cuidarse de solventar,—y esto con preferencia—los atrasos del año anterior.

Por todos los documentos públicos que ha lanzado la nueva administracion se descubre el mayor apego á los principios. Que esos actos no se encuentren, pues, en contraposicion con ellos.

Si en hacienda se dá lugar á que eso se juzgue, el país no sabrá á qué atenerse—Bueno y santo será que no se pague á un comprador de sueldos los devengados que haya adquirido por Agosto y Setiembre de 1879—supongamos—, cuando solo haya con que pagar el sueldo de Agosto por igual, al que lo conserve ó al que lo tenga por compra.

Pero muy malo es que por evitar las solicitudes apoyadas en influencias poderosas, por cerrar la puerta al abuso, se cierre tambien á la justicia.

Entre todo estremo hay un justo término medio—y es el que quisiéramos ver adoptado por el Gobierno.

Quisiéramos que en vez de aplicar las rentas de este año al puntual pago de los sueldos devengados en él, las adjudicase á los presupuestos atrasados—de manera que los que antes fueron agraciados por el favor, soportasen hoy los efectos de la justicia.

Que los que revistan en la misma lista, pagos unos, impagos otros, llegasen á encontrarse en equiparada situacion—aunque este justo sistema impusiese á los antes favorecidos el suplicio de esperar, á que ya fueron sometidos los antes postergados.

Algun diario ha anunciado una aclaracion del solemne decreto sobre sueldos atrasados.—Nosotros no esperamos una aclaracion, porque demasiado claro está. Lo que desearíamos seria ver una novacion de las prescripciones de tal decreto, en el sentido que dejamos indicado.

Z.

El Sr. D. Emilio Romero

Por la nota que á continuacion publicamos verán nuestros lectores que este distinguido ciudadano que tantos y tan relevantes servicios ha prestado á la causa de la educacion ha dejado á Montevideo para establecerse en Buenos Aires. Consideramos como un acto de justicia las demostraciones de aprecio y gratitud que prodiga al Sr. Romero la Sociedad de Amigos de la Educacion Popular; y ese acto de justicia honra al que es objeto del mismo, mucho mas que las vanas adulaciones que siempre cercan á los poderosos de la tierra.

Por nuestra parte estamos persuadidos de que somos intérpretes de la opinion ilustrada de Montevideo al adherirnos cordialmente á las espresiones de aprecio de la Sociedad de Amigos; y esperamos como ella que el Sr. Romero ha de continuar siempre prestando como hasta aquí utilísimos servicios á la educacion popular.

Hé aquí la nota:

Montevideo, Abril 5 de 1880.

Señor D. Emilio Romero.

Habiendo renunciado Vd. por ausentarse del país, el puesto que ha desempeñado de miembro de la Comision Directiva de la Sociedad de Amigos de la Educacion Popular, desde la fundacion de la Sociedad hasta ahora, y sin interrupcion, la Comision Directiva ha tenido que aceptar esa renuncia sintiendo vivamente su forzosa separacion.

Con este motivo, la Comision, recordando los servicios prestados por Vd. á la Educacion Popular, ha podido valorar cuán grande es la pérdida que esperimenta la Sociedad de Amigos.

La Comision Directiva se hace un deber en recordar que á su inteligencia é ilustracion, se deben esclusivamente obras tan importantes como las «Lecciones de Composicion» y el «Curso de Geografía», adoptados como textos no solo en las escuelas de la Sociedad de Amigos, sino tambien en las escuelas públicas del país.

Se hace el deber de recordar tambien, que á ese importante servicio ha agregado Vd. el de donar á la Sociedad de Educacion Popular, la propiedad de esas obras, creándole así una fuente permanente de recursos.

La Comision Directiva tampoco olvida, ni podrá olvidar jamás, que durante doce años ha tenido Vd. una parte principal é importantísima en todos sus trabajos á fin de adoptar, como se han adoptado, los mejores sistemas y métodos de enseñanza en las escuelas de la Sociedad, transformándose de esa manera y en el sentido del progreso pedagógico, las bases fundamentales de la enseñanza popular y como consecuencia de nuestra propaganda, las mismas bases de la enseñanza en las escuelas del Estado.

Tambien ha tenido Vd. una participacion muy importante en la fundacion de los «Cursos Normales» para maestros, en los que con un celo, asiduidad é inteligencia dignos del mas sincero elogio, ha desempeñado, desde su inauguracion, varias cátedras, dedicando á esas tareas las horas de descanso de su vida siempre activa y laboriosa.

A esta brevísima é incompleta enumeracion de sus servicios en favor de la educacion del pueblo, debemos agregar, que con un desinterés que está arriba de todo elogio, en un hombre sin fortuna personal, ha donado usted íntegramente todos sus sueldos como miembro de la Comision de Instruccion Pública, en favor de la causa á que ha consagrado su inteligencia y actividad, á la causa de la educacion popular.

No es posible, en los límites naturales de una nota, hacer conocer cuánto debe la Sociedad de Amigos, cuánto debe la educacion del pueblo á su inteligencia, ilustracion y perseverante inteligencia. De ello dará testimonio fehaciente, en todo tiempo, el Libro de Actas de las sesiones de la Comision Directiva.

A riesgo de ofender su modestia, la Comision Directiva ha mencionado algunos de sus servicios mas resaltantes, como un homenaje de justicia, de gratitud, como un premio bien merecido á su abnegacion, y para justificar, tambien, la resolucion que, por el voto unánime de todos sus miembros, ha tomado, de nombrar á Vd. «socio honorario».

Vd. sabe, mejor que nadie, que esa distincion, jamás prodigada por la Comision Directiva, simboliza, para quien la recibe, el reconocimiento de haber prestado á la Educacion Popular, relevantes servicios.

Ausentándose Vd. para la República Argentina, su patria, la Comision Directiva, que espera que la distancia no romperá jamás los vínculos que lo unen á la Sociedad de Amigos, y que Vd. ha de prestar aun grandes servicios á nuestra institucion, lo ha nombrado igualmente «socio corresponsal».

Tambien ha resuelto la Comision Directiva, como una prueba del aprecio singular con que lo distingue, acompañar á usted, en corporacion, en el acto de su embarque y que la Escuela «Elbio Fernandez», representada por sus maestros y los niños de las clases mayores, tomen parte en esa manifestacion en obsequio de uno de sus fundadores y del mas generoso de sus protectores.

Cumplido este deber de justicia y gratitud, en mi nombre y en el de la Comision Directiva hago los mas sinceros y fervientes votos por su felicidad y porque en la República Argentina, su patria, pueda usted prestar á la noble causa de la educacion iguales ó mayores servicios que los prestados en este país, ocupando la posicion á que lo hacen acreedor su reconocida inteligencia, ilustracion, laboriosidad y la inquebrantable rectitud de su carácter.

Saludo á Vd. con el mayor aprecio y con mi mas distinguida consideracion.

Francisco A. Berra, Presidente—*Cárlos María de Pena*, Secretario.

REMITIDOS

Métodos y objetos del control

Cuando por primera vez acepté el Ministerio de Hacienda, cumpliendo así una promesa que antes de ser electo Presidente el Sr. Latorre le habia hecho de acompañarle, si él lo deseaba, cuando invistiese ese carácter constitucional, ya habia oido como voz general entre las personas de mi gremio que algunos individuos ofrecian á las casas de comercio, despacharles en la Aduana los artículos que introdujesen al consumo por una suma inferior al importe del derecho correspondiente segun tarifa. Decíase tambien que ciertas casas designadas por la opinion, practicaban habitualmente en sus declaraciones fraudes que los habilitaban á colocar con beneficio sus artículos despachados por un precio fuera de relacion con el que pedian por los mismos artículos cuando se trataba de ventas en depósito. Corria igualmente que algunos acostumbraban introducir las piezas de géneros de valor con etiquetas falsas designando un metraje inferior, en 25 á 30 p. %, al que tenian en realidad y que otros traian artículos valiosos, como por ejemplo toallas de hilo dentro de otros de valor insignificante v. g. fardos de estopa. Quien, aseguraba que los cajones de acordeones solian contener mas música que la debida y quien hacia en fin, ya una ya otra variacion sobre igual tema.

Sin embargo de todo eso, como por mi parte yo no habia permitido ni tentado jamas el contrabando, y como soy inclinado por naturaleza á pensar bien de todo el mundo, y, por hábito, á nunca juzgar ligeramente; no daba mayor importancia á todos esos diceres, y la verdad es que fuí al Ministerio sin opinion hecha respecto á la existencia de semejantes fraudes.

A los pocos dias, sin embargo, alguien puso en mis manos ciertas cartas de cuya autenticidad no podia dudar pues eran escritas por un comerciante cuya letra y firma conocia yo perfectamente.—En ellas un socio daba al otro, ausente de aquí, curiosos detalles sobre contrabandos efectuados con repeticion, formulaba instrucciones sobre la manera de preparar los bultos para el despacho fraudulento y rendia cuenta, en fin, de los buenos resultados obtenidos en esas operaciones que, téngase entendido, no se referian ni á la época actual ni á los actuales empleados del despacho.

Así mismo, esas revelaciones sin corresponder á la actualidad me mostraron cuan fácil era hacer esos fraudes aun sin la connivencia de los empleados fiscales, y me indujeron á suponer que la facilidad con qué todo eso se habia practicado no podia menos de haber estimulado la repeticion de los hechos, aunque fuese en menor escala por haber mejorado la administracion de aduana—Debí pues pensar en los medios de evitar la probabilidad actual ó futura de semejantes abusos, suprimiendo, con la facilidad de realizarlos, hasta la tentacion de hacerlo. Esto era una obligacion ineludible no solamente por la cuestion de interés fiscal, sino como exigencia de moralidad y de equidad, pues sabido es que nada perjudica mas á la extension y desarrollo del comercio legítimo que la presencia del contrabando y muy especialmente de ese fraude pequeño y repetido que, sin peligro casi, dá ventajas á unos donde otros no saben ó no quieren pretenderlas, produciéndose positivamente una irritante desigualdad en los efectos de las leyes fiscales que viene á pesar sobre quien procede con rectitud.

Casi al mismo tiempo algunos señores comerciantes se presentaron en mi despacho, y con reflexiones análogas á las que preceden, solicitaron de mi medidas que evitasen aquellos engaños que me afirmaron ser comunes. Quienes esto pedian eran personas respetabilísimas y una de ellas, urgida por mi, no pudo menos de confiarme que pocos dias antes habia recibido la proposicion directa y formal de hacerle despachar sus artículos con una rebaja importante sobre lo que correspondia pagar. El comerciante que esto me afirmó reune tales condiciones de bondad, de respetabilidad y de rectitud, que nada digo de mas al sentar aquí que no hay en Montevideo otro alguno que le aventaje en merecida reputacion, siendo la suya tal que le nombro casi al decir que su probidad raya, si esto es posible, en los límites de la exageracion.

Con estos datos, ya mas sérios y positivos, hice indagaciones sobre los apuntes estadísticos tomados de los permisos de Aduana del año de 1878, y de los informes que por esta via obtuve, pude sacar como consecuencia obligada, que el engaño existia, cierto, indudable, bastando para demostrarlo, que el despacho de géneros finos cuya evidente introduccion y consumo por limitados que se encuentren relativamente á las épocas de prosperidad, son siempre de cierta importancia, era en 1878 casi nulo, apareciendo apenas uno ú otro permiso insignificante de tales artículos. Las alhajas despachadas en 1878 (aunque este contrabando ya no pertenece al mismo género) importaron un valor de avaluacion de $ 362, si mal no recuerdo, mientras que las cajas vacías para joyas, despachadas en el mismo período montaban á sendos miles de pesos—En otros artículos notábanse anomalías semejantes y por fin los datos recogidos ya personalmente, ya por via indirecta, probaban hasta la evidencia que el contrabando existia, demostrado, patente, para quien supiese examinar y apreciar dichos datos.

Yo sabia que el remedio para ese mal estaba en el manifiesto prévio detallado, en la supresion de despacho directo para los artículos que se prestaban á la ocultacion ó el fraude, y en la facultad de examinar en depósito uno ú otro bulto por escandallo. — Las dos primeras medidas aunque ya en desuso, habian sido dictadas en otras épocas por ministro de la talla del Sr. Villalba; la última existia hacia años en Buenos Aires con óptimo resultado, y en consecuencia, no podia temer que levantase aquí resistencias *legítimas* lo que era perfectamente acogido allí, donde en materia de libertad nada tiene que envidiarnos. En cuanto á las resistencias de mala fé, siempre conté con ellas y con los disgustos que pudieran ocasionarme; pero aunque de carácter manso, jamás he temido obrar cuando estaba cierto de hacer bien.—Resolví pues arrostrar la oposicion ya inconsciente, ya interesada que preveia; pero como la institucion de un control mas general que el necesario para el objeto señalado podia utilizarse para otros de mayor importancia, di á la medida á tomar la extension requerida por los propósitos de que paso á ocuparme.

La situacion especial de nuestro país y sus condiciones topográficas le indican como porvenir comercial el constituirse en emporio de las operaciones de tránsito para el Sud del Brasil y hasta cierto punto acaso para las provincias Uruguayas de la vecina Confederacion. Con esas ideas, al poco tiempo de entrar al Ministerio presenté al Sr. Presidente de la República un pequeño memorandum en que haciéndome cargo de la situacion decadente de nuestro comercio, de las circunstancias que la habian originado y de la manera en que podia reanimársele en el presente y propender á su indicado desenvolvimiento futuro, señalé entre otras cosas la necesidad de bajar sucesivamente nuestros derechos de Aduana, de promover la prolongacion del ferro-carril Central hácia Rivera y la del ferro-carril del Salto hasta Santa Rosa. Indiqué al mismo tiempo la conveniencia de establecer el libre depósito en Rivera y la frontera del Sud y de otorgar á la vez el tránsito por esos mismos puntos á los frutos de la provincia de Rio Grande similares á los nuestros, activando así de una manera recíprocamente provechosa nuestras relaciones comerciales con aquella provincia y buscando en el comercio leal y ostensible las ventajas antes procuradas por medidas á mi juicio ineficaces é insostenibles.

En estos propósitos habia que temer que nuestros vecinos del imperio por mala inteligencia ó celos de puerto obstasen al comercio leal por las fronteras con tarifas elevadas ó medidas recelosamente restrictivas. Para este caso la reduccion séria de nuestras tarifas de importacion, combinada con el tránsito libre, era un medio eficaz de evitar indirectamente que nuestros vecinos estableciesen en la frontera derechos elevados.

Se comprende en efecto que con tipos de derechos reducidísimos aquí en los principales artículos de tránsito, los vecinos se hallarian obligados á llamar el comercio leal á sus receptorías de frontera por medio de tarifas bajas, desde que, elevándolas en contraposicion á las nuestras, darian lugar al contrabando de removido que es poco menos que imposible el evitar. Proponia yo á la vez algunas medidas, hoy en práctica, para atraer nuevamente á nuestro puerto el cabotage del Uruguay Argentino que restricciones escepcionales habian contribuido no poco á alejar de aquí.

El Sr. Latorre compartió mis propósitos y me autorizó á proceder en ese sentido. (Y es aquí la oportunidad de que quien supo decir—el primero, porque la casualidad lo quiso así—al Dictador Latorre en la consulta motivada por las manifestaciones de 1877, que lo anhelado por la opinion pública era que se volviese al órden constitucional en el mas breve término posible, sepa decir ahora, arrostrando la general injusticia, que en todas las ocasiones en que tuvo que entenderse con el señor Latorre sobre negocios públicos, halló en él, recto juicio, ideas sanas y miras elevadas por la prosperidad de la República.)

Para otorgar las grandes facilidades reservadas al tránsito de introduccion y de estraccion por todos los puertos y fronteras apartadas, era preciso reemplazar la deficiencia de las aduanas y receptorías locales por un Control general que, á poca costa y eficazmente, pudiera vigilar desde aquí esas operaciones lejanas, permitiendo así que se evitase el abuso sin perjuicio de mantener las especialísimas ventajas preparadas al comercio leal de las fronteras ribereñas y terrestres.

Abarcando todos esos propósitos futuros fué creada la Oficina de Control dándosele una organizacion que si no era todavía completa, sentaba ya los fundamentos necesarios para el desenvolvimiento ulterior de sus cometidos y permitia desde luego, merced á los detalles de su archivo y al juego de sus procedimientos, comprobar las operaciones fiscales de todas las aduanas y receptorías del litoral cuyos despachos cumplidos volviendo al Control, hallarian en él su verificacion completa sin los inconvenientes y los gastos que ocasionaria la inspeccion directa en cada una de las Receptorías habilitadas para el despacho.

Las facilidades dadas al tránsito de los productos estranjeros similares á los del país, estendiendo al cabotaje ciertas facultades otorgadas á los buques de ultramar y prorogando la duracion del boleto (ventajosamente sustituido hoy por la hábil modificacion del Sr. Dauber), perdian su carácter peligroso para el fisco, con los medios reservados á la oficina para controlar esas operaciones; y á tal objeto respondia la declaracion semanal de las barracas y demás establecimientos habilitados para el embarque y desembarque en toda la República.

Esa gran estension de libertades comerciales realizadas ya en mucha parte, requeria, como es fácil comprenderlo, una fiscalizacion séria y bien establecida.—Ya he dicho que la inspeccion directa é inmediata no puede ni podrá jamás equivaler á la comprobacion por operaciones distintas y separadas. Entre la inspeccion personal directa y la que resulta de las operaciones del control tal como lo he definido y como lo fundé aquí, hay la misma diferencia que entre el gobierno arbitrario y el que procede por el juego regular de las instituciones: en el primero el bien depende esclusivamente de las cualidades personales del gobernante, mientras que en el segundo procede mas de las instituciones que de los hombres y se produce á pesar de estos, pues la bondad ó sabiduría de la ley obran con independencia de las condiciones individuales de quien la ejecuta.

La inspeccion directa por otra parte, llevada á todas las Aduanas y Receptorías para acercarse á un resultado semejante al del control, seria mucho mas onerosa y difícil; exigiria gran número de empleados de elevada categoría y de condiciones muy especiales y, dependiendo siempre de esas condiciones, por perfecta que fuese, quedaria sujeta á la inseguridad, á la duda y á los cambios de empleados, ya por voluntad de estos, ya por intrigas de palacio, ya por consideraciones de política, ó ya, en fin, por caprichos de gobernantes ó administradores.

Para no cansar mas á sus lectores dejaré para otro dia la continuacion de mis observaciones y relato.

N°. 1066 — A. B.

Señor Director.

Muy señor nuestro:

Como los señores accionistas de la Nueva Compañía Salteña, de que fuimos directores, que no concurrieron á la Asamblea General de Enero último, en la cual se dió lectura de la Memoria presentada, pueden estrañar con razon que no se haya dado aun á la publicidad esa Memoria, rogamos á usted quiera publicar en su ilustrado diario las notas adjuntas en las cuales se esplica esa demora.

Agradeciendo á usted este servicio, nos suscribimos de usted con toda consideracion.

Ramon Abascal—Nicolás Viacava—Nicolás Scarsella—Antonio Rocca—José R. Arellanal.

COPIA

Salto, Febrero 27 de 1880.

Sr. Presidente del Directorio de la Nueva Compañía Salteña de Navegacion á Vapor.

Como hemos manifestado á Vd. verbalmente, tenemos el deseo y el deber de dar á la prensa la Memoria que presentamos á la Asamblea General de accionistas, dando cuenta de las operaciones practicadas durante formamos parte del Directorio de la Compañía.

Hemos esperado hasta ahora que el actual Directorio hiciera esa publicacion, cuyo aplazamiento indefinido consideramos perjudicial á nuestro propio buen nombre; pues en virtud de haber transcurrido mas de un mes desde que tuvo lugar la Asamblea General á la cual entregamos la Compañía con nuestras renuncias, hemos considerado necesario dirigirnos á Vd. para que se sirva rogar al Directorio que preside que haga á la brevedad posible la publicacion de aquella Memoria, sin perjuicio de las deliberaciones que oportunamente se tomen con motivo de la Memoria.

Ha sido siempre de práctica hacer esa publicacion, aun antes de la Asamblea en que la Memoria debe ser considerada y con razon estrañaron los señores accionistas que no concurrieron á la Asamblea del 25 de Enero próximo pasado que no se haya efectuado aun la publicacion de la Memoria presentada por nosotros y se nos acusará de abandono en el cumplimiento de las funciones que ejercimos hasta ese dia.

Esperando que será atendida nuestra justísima exigencia, nos suscribimos del Sr. Presidente y demás colegas con toda consideracion.

Ramon Abascal—Nicolás Viacava—Nicolás Scarsella—Antonio Rocca—José R. Arellanal.

COPIA

Salto, Marzo 8 de 1880.

Señores D. Nicolás Viacava, D. Ramon Abascal, Don Nicolás Scarsella y D. Antonio Rocca.

Señores:

El Directorio de la N. C. S. de Navegacion á vapor no puede tomar en consideracion la carta fecha 27 de Febrero del año corriente dirigida al señor Presidente, «para que se sirva rogar al Directorio que preside que haga á la brevedad posible la publicacion de la Memoria etc.», (la presentada en Asamblea General, en fecha 25 de Enero de 1880). Efectivamente el Directorio solo tiene obligacion de dar cuenta de las operaciones que practica y en el presente caso, se esccderia de sus atribuciones al hacer publicacion alguna sobre una Memoria, cuyo estudio ha sido cometido directa y esclusivamente por la Asamblea General, á una Comision *ad hoc*.

Se suscriben de Vdes. con toda consideracion.

Firmado: *Serafin Cañizas*, Presidente.
Firmado: *F. R. Morel*, Secretario.

N.º 1067.

SECCION OFICIAL

Colecturía General de Aduana.

Montevideo, Marzo 22 de 1880.

Exmo. Sr. Ministro de Hacienda D. Aurelio Berro.

He observado que con motivo del escaso espacio en los almacenes de Aduana se depositan muchas mercaderías generales en los depósitos exteriores.

Para proceder al despacho de esas mercaderías, se vé el comercio en la necesidad de hacerlas conducir hasta el patio de la Aduana, ocasionándole gastos extraordinarios de carretilla y peones, que conviene en mi concepto evitarle. El medio consiste á mi juicio en destacar diariamente y por turno á uno de los tres Vistas desde la 1 de la tarde en adelante, para que en los patios de «Capurro», «Herrera», etc., efectúe los despachos que se soliciten, esto sin perjuicio de que el despachante pueda como hasta hoy conducir sus mercaderías á la Aduana siempre que así le conviniese.

El destacamento de uno de los tres Vistas á los depósitos exteriores, en nada ó en muy poco recargará el trabajo de los dos restantes que quedan en el patio de la Aduana, 1.º porque el recargo principal está en las balanzas desde que fué establecido sobre la base del *peso* el aforo de una infinidad de mercaderías, y 2.º porque el movimiento en el patio de la Aduana disminuirá en relacion al aumento de despacho en los depósitos exteriores.

Hay á mi ver otras conveniencias en el destacamento de Vistas por turno, y no es la menos importante, la de que así puedan ejercer la clasificacion de los comestibles y bebidas que diariamente se despachan en los depósitos exteriores y otra directa sobre las operaciones de los pesadores, como lo hacen en el patio de la Aduana, donde el peso de las mercaderías es fiscalizado por el Vista, Pesador y el Inspector de Balanzas.

Los conocimientos prácticos que así adquirirán en poco tiempo en todos los *ramos*, son otra ventaja cuyos resultados V. E. sabe apreciar.

Sin embargo de lo expuesto, V. E. resolverá como juzgue mas acertado.

Dios guarde á V. E. muchos años.

E. Dauber.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Abril 5 de 1880.

Acéptase el medio indicado por la Colecturía General; publíquese y devuélvase á los efectos consiguientes.

PEÑALVA.

Montevideo, Abril 3 de 1880.

Exmo. Señor:

Por no poder continuar en el desempeño del cargo de Juez L. de Comercio, ruego á V. E. se sirva admitirme la renuncia que de él hago, agradeciendo á V. E. las distinciones de que he sido objeto durante mi permanencia en ese puesto.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Adolfo Artagaveytia.

Montevideo, Abril 6 de 1880.

Acéptese la renuncia que antecede, agradeciéndose al Dr. Artagaveytia los servicios prestados á la Administracion de Justicia en el desempeño del cargo de Juez de Comercio.

Comuníquese y publíquese.

Castro—Berinduague—Vazquez—Forteza—Gallinal—Otero.

Tribunal Superior de Justicia.

En Montevideo, á seis de Abril de mil ochocientos ochenta, reunidos en acuerdo general de Justicia los Tribunales Superiores de Apelaciones, compuestos de los señores ministros doctores Cárlos de Castro, Presidente, D. Martin Berinduague, don Laudelino Vazquez, don Lindoro Forteza, don Hipólito Gallinal, don Rosendo Otero, por ante los infrascritos Secretarios, dijeron: que habiéndose aceptado con esta fecha la renuncia elevada por el doctor don Adolfo Artagaveytia del cargo de Juez Letrado de Comercio de primer turno, acordaban, pase á desempeñar ese Juzgado el actual Juez de lo Civil de segundo turno don Daniel Granada, subrogándole á este con el doctor don Juan Zorrilla de San Martin.

Nómbrase para este último Juzgado al que lo es de la Florida Dr. D. Ernesto Frias, á quien se reemplaza con el Dr. D. Luis A. Reggio. Comuníquese y publíquese. Y lo firman de que certificamos.

Castro—Berinduague—Vazquez—Gallinal Forteza—Otero—Francisco M. Castro, Secretario—*Juan F. Castro*, Secretario.

INTERIOR

Exámenes

De las escuelas á cargo de la Comision de Instruccion Primaria en el Departamento de la Capital.

INFORMES DE LAS COMISIONES

Escuela «Lira»

Montevideo, Febrero 21 de 1880.

Sr. D. Federico Capurro, Presidente de la Comision de Instruccion Pública de la capital.

Nombrado miembro de la Mesa examinadora de la Escuela *Lira*, regenteada por la S.ª D.ª Agueda Burguen, tuve el honor de intervenir durante tres horas en los exámenes que se efectuaron el primer dia.

El acto versaba sobre lectura en prosa y verso, nociones de física, geometría, fisiología é historia natural, en cuyas materias se desempeñaron las alumnas muy satisfactoriamente, contestando con facilidad y discurriendo con acierto.

Aquel interesante y numeroso conjunto de niñas daba idea de sólida y excelente organizacion escolar, en sus maneras cultas, en su respetuosa atencion y en el órden admirable con que procedia.

Ruego á Vd. se digne agregar esta nota al informe ó informes que colectiva ó individualmente presenten el Presidente y demás miembros de la mesa, así como tambien aceptar las seguridades de mi mayor consideracion y aprecio.

D. De-María.

Comision de I. Primaria.

Montevideo, Abril 5 de 1880.

Enterado, publíquese.

Eduardo Garçao, Secretario. — *Juan M. de Vedia*, Vice-Presidente.

Movimiento del Hospital

	Civiles	Oficiales	Tropa	Mujeres
Dia 3				
Entraron. . .	11	—	2	2
Salieron . . .	7	—	—	2
Fallecieron . .	1	—	—	—
Dia 4				
Entraron. . .	7	—	—	1
Salieron . . .	1	—	—	—
Fallecieron . .	—	—	—	—
Dia 5				
Entraron. . .	11	—	5	2
Salieron . . .	4	—	2	1
Fallecieron . .	1	—	—	—

LITERATURA

Discurso

PRONUNCIADO POR EL BACHILLER D. EUGENIO G. PIAGGIO EN EL ATENEO DEL URUGUAY AL ABRIR LA CLASE DE FÍSICA.

Mis jóvenes amigos: Cábeme la honra de dirigir vuestros primeros pasos en el estudio de la Física; me propongo pues daros una lijera idea de esta ciencia, de su objeto é importancia.

Tal vez os parezcan arriesgadas las siguientes proposiciones: los primeros astrónomos que allá en la Caldea, estudiaron los movimientos de los cuerpos celestes, no hacian sino estudiar física. Estudiaban física los viejos alquimistas dedicándose al descubrimiento de la piedra filosofal y del elixir de la vida. Los nigrománticos con sus mágias y sus cábalas hacian lo mismo. En fin, cuando se lanzó el primer buque sobre el blando seno del Océano, no se hizo mas que resolver un problema de física. — En efecto, aprovechando todos los conocimientos de la astronomía, desde los Caldeos hasta Kepler, pudo el gran Newton demostrar su ley física de la gravitacion universal, á saber; que los cuerpos se atraen en razon directa de la masa y en razon inversa del cuadrado de la distancia. Aprovechando los conocimientos de los alquimistas sus predecesores, pudo Lavoisier demostrar el principio siguiente: «nada se pierde, nada se crea.» Principio no menos importante que la ley de Newton. Los nigrománticos quedaron suplantados por los profesores de física recreativa, y mientras que los primeros á veces perecian en la hoguera, sus descendientes viven en paz entre las multitudes mas civilizadas de nuestros dias á quienes engañan no pocas veces, raramente instruyen y casi siempre divierten. — Por último Arquímedes sorprendió, con respecto á los cuerpos flotantes, la ley siguiente: todo cuerpo sumergido en un fluido pierde una cantidad de su propio peso igual al peso del volúmen del agua que ha desalojado.—¡Parece casi increible! No solo se han hecho buques de fierro de capacidad colosal, sino que, fundados en la misma ley, se podrian hacer tambien globos inmensos del mismo metal, para navegar los aires, lo mismo como se navegan los mares.

Me preguntareis ¿qué es la física entónces?

Contesto:—que no hace mucho se podia decir que la física es la Naturaleza, como lo indica su raiz que es griega, y en efecto, no lo olvideis,—la Naturaleza es el gran Libro que siempre ha llamado, que siempre llama y llamará hasta el fin las miradas escrutadoras de los hombres. Debeis, pues, estudiar siempre este gran Libro. En una palabra, debeis ser observadores.

Ademas, importa notar que ya hemos pasado del período del arte y que hemos entrado en el período superior: el período de la ciencia. — En efecto, si os fijais en los ejemplos que acabo de citar, notareis que los astrónomos anteriores á Newton sabian, por ejemplo, contestar si los cuerpos se movian; pero no sabian contestar conforme á qué ley, y menos demostrar á tal ley que comprendiese todos los movimientos.

Los técnicos tenian reglas para los cuerpos flotantes, no lo dudo, puesto que navegaban, pero no conocian la ley de Arquímedes, esto es, la razon del hecho y de todos sus análogos. Digamos entónces que el arte tiene reglas, la ciencia razones. Ahora bien; gracias á hombres como Arquímedes, Newton, Lavoisier y tantos otros que nos han precedido, ya poseemos un caudal de ciencia con el cual formar cuerpo de doctrina. Los trabajos que han costado tanto tiempo y tantos desvelos á aquellos sabios, vosotros, mis jóvenes amigos, podeis hacerlos vuestros relativamente en un momento, esto es: — estudiando los textos, concurriendo á las escuelas, con muy pequeño esfuerzo y puede decirse jugando. — Vosotros sois los herederos de los mas remotos siglos; — cada dia, cada hora aumenta vuestro caudal; no solo podeis gloriaros de haber nacido en el siglo de los vapores, de los telégrafos, de la luz eléctrica, de la fotografía, etc., sino que con un trabajo regular y un poco de perseverancia podreis en breve afirmar que habeis sobrepujado á Newton, Arquímedes y Lavoisier por la herencia de los Newton, Arquímedes y Lavoisier se ha [illegible] extraordinariamente con el contingente de los Franklin, los Dalton, los Mayer, los Grove, los Helmholtz, los Secchi, etc.

Decia pues, que hemos entrado en el período de la ciencia, y bajo este punto de vista debemos el estudio de la naturaleza del siguiente modo:—La física es la ciencia de los movimientos.

Dejo para mejor ocasion el estenderme sobre los méritos de esta definicion cuyo alcance es tan desmedido que solo puede compararse con su incomparable sencillez. A este timbre siempre es fácil conocer la verdad. Majestuosa y trasparente como las aguas del océano en reposo, ella no es menos insondable ni menos fascinadora.

Hemos visto que el entendimiento humano se ha propuesto comprender y esplicar el Universo. Hemos visto que el enigma ha sido estrechado por todos lados. Por los astrónomos en el cielo.

Por los alquimistas en los elementos químicos y hasta en los fenómenos de la vida. Lo estrecharon al tratar de los agentes llamados *imponderables* segun la vieja escuela; lo estrecharon tambien en los fluidos.

En todas partes la victoria ya habia coronado nuestros esfuerzos pero restaba todavía á los filósofos modernos el reunir bajo una sola aquellas viejas hipótesis sin lazo comun y al parecer incompatibles: la síntesis suprema de todos nuestros conocimientos tocante al *gran problema*: la gloriosa teoría mecánica—Fundada la dinámica general sobre una nueva concepcion de la materia, marcha el entendimiento humano á pasos agigantados en la senda de la verdad habiendo conquistado nuevos horizontes con la ley de Toule segun la cual los citados agentes imponderables vienen á ser considerados como fuerzas, esto es, como causas de movimiento.

No se crea que con tantos triunfos el hombre ha podido apagar su sed de saber.—No; el *gran enigma* no todavía no ha sido penetrado. ¿Y cómo puede serlo, lo inmenso, lo eterno, por un ser débil cuyos dias son contados? ¡Prescindamos de discusiones sobre la esencia de la materia; prescindamos del tema de las causas finales. Lo imposible no está á nuestro alcance. Nuestros esfuerzos miran solo á lo posible, los frutos gloriosos de la ciencia nos alientan á perseverar en el mismo camino. Se ha tachado esta escuela de optimismo exagerado. Se la ha comparado al niño que deslumbrado por una vela siente su fascinacion, juega con su llama como la mariposa hasta quemar sus alas.

Es ciertamente lo que hizo Galileo, jugando con la luz del Sol hasta quedarse ciego, pero antes nos habia dotado con su telescopio y sus grandes leyes; y es tanto el poder de la verdad que no revelamos, ni por un solo momento, que pueda llegar algun dia á agotarse la fecunda semilla de los Galileos.

Con el principio de Lavoisier y la ley de Toule, se ha llegado al principio de la conservacion de la fuerza de Helmholtz y á su corolario el de la transformacion de la fuerza. Demostrado que la materia no se aniquila, menos se aniquilará la fuerza. Al presente, los filósofos de la Naturaleza se ocupan en condensar por medio de la observacion y del análisis todos los hechos y todas las leyes que les es dado descubrir sobre los importantes problemas de la mecánica molecular.

No lo dudeis: el entendimiento avanza y, en la lucha para arrancar á la Naturaleza su portentoso secreto, el hombre perfecciona sus sentidos, robustece sus miembros, multiplica los recursos de su inteligencia. A la par que la lucha memorable es el perfeccionamiento seguro del individuo, lo será tambien de la especie: porque se espanderá poco á poco en las masas como un elemento de progreso y de felicidad. Valor, pues, campeones de la humanidad, el porvenir es vuestro.

Acabais de ver cuán inmensa es vuestra herencia. Os he hecho notar con cuanta facilidad podeis recogerla. Voy á haceros otra advertencia sobre este particular y despues me ocuparé de mostraros el uso que debeis hacer de ella.

Espero que habreis estudiado con amor todas las materias del primer período.—Si no lo habeis hecho permitidme insistir otra vez que así sea porque aquellos estudios son *partes del mismo edificio*; son mas, son sus sólidas bases.

Ya vereis cuántos recursos podreis sacar de aquel arsenal. Me fijo sobre la lógica en particular y para hacer mas gráfico este pensamiento me entenderé en breves apreciaciones. Todos conoceis á Aristóteles. No sé si todos conoceis cómo se ingenió para pesar el aire. A ese entendimiento tan sagaz y tan profundo no se le habia escapado que el medio que nos rodea, y en el cual vivimos, por el sinnúmero de efectos materiales que manifiestamente produce, podria ser material tambien: pero entonces debia necesariamente tener peso puesto que es propiedad esencial de la materia tener peso. Por otro lado ¿cómo se pueden producir tantos y tan variados efectos materiales por una causa que no sea material? Es cosa que difícilmente se concibe. Digo, pues, que Aristóteles se propuso pesar el aire en una balanza. Hasta aquí todo iba perfectamente. Pero por desgracia, debido al atraso de la época, se le ocurrió pesarlo dentro de la vejiga. Pesó primero la vejiga vacía para hallar su peso bruto lo que vulgarmente se llama la tara, lo pesó despues llena de aire. La segunda pesada, segun la teoría, debia ser mayor que la primera. La diferencia entre las dos pesadas debia dar el peso del aire buscado. No hubo tal cosa. Las dos pesadas eran perfectamente iguales. ¿Luego el aire no tenia peso? Nada de esto. Fácilmente comprendereis por qué hubo error. El fenómeno, ó mejor, el esperimento de Aristóteles no habia sido completamente analizado.

Ahora bien, todas las veces que experimentamos lo que equivale á un procedimiento á priori, es indispensable que conozcamos todas las causas que modifican el fenómeno que producimos.—Solo así somos dueños del fenómeno. Aristóteles ignoraba el principio de Arquímedes, el cual fué de este modo una causa desconocida de error en su esperimento. En efecto, al llenar la vejiga de aire para hacer la 2.ª pesada, es cierto que esta aumentaba inmediatamente en peso, pero es cierto que perdia otra vez, puesto que perdia una cantidad de su peso igual al peso del volúmen de aire que desalojaba. Hubiérale bastado á Aristóteles verificar su esperimento en el vacío ó de otro modo servirse de un globo de paredes rígidas á la vez que impermeables. Pero por el periodo de los conocimientos de su época, Aristóteles carecia de elementos. Hoy en dia, si bien es cierto que hemos analizado el esperimento de Aristóteles ¿cuántos fenómenos nuestros grandes sabios no han podido dominar todavía por ignorar una ó mas de las causas que los modifican? ¡Su número es infinito!

Vale la pena que nos detengamos un rato á meditar. El hecho que acabo de esplicar comprende los dos métodos: inductivo y deductivo. Ambos tienen de comun el ocuparse de un fenómeno objetivo. Este es el carácter esencial de la ciencia moderna. Nada de hechos subjetivos, en ella el estudio de los hechos de conciencia no juega absolutamente ningun papel. Toda la observacion con sus procedimientos de abstraccion, generalizacion, analogías etc., pertenecen al primero de los dos métodos indicados. Sus resultados son los principios. —Ha sido pues la observacion que dió á Aristóteles esta proposicion: el aire pesa.

Todos los experimentos, cálculos y sus innumerables aplicaciones, pertenecen al segundo. Sus resultados son las leyes. Ha sido pues la esperimentacion la que sola podia dar la victoria á Aristóteles —puesto que no bastaba á este decir que el aire pesa sino que le tocaba demostrarlo, esto es: saber cuánto aire era necesario por ejemplo, para alcanzar la masa de un peso dado. Vemos pues que toda nuestra filosofía remata en la ley, en la razon, como dije mas arriba. La ley es la relacion necesaria entre el fenómeno y su causa. Vale por cierto la pena que os desvelais, mis jóvenes amigos, por adquirirlas: su conjunto se llama ciencia y si pudierais conocerlas todas, podriais compararos con los Dioses. Los ingleses dicen: «Verdad es Ciencia—Ciencia es Fuerza».

Hé aquí lo que me debeis aprender en esta vida, y estoy seguro que al fin de la jornada no os podreis reprochar de haberla desperdiciado. Lo sabeis, habeis mirado á lo necesario, á lo absoluto, á lo

EXTERIOR

Correspondencia de Lóndres

Correo de Paris

GACETILLA

CAMPO NEUTRAL

TELÉGRAMAS

SECCION COMERCIAL

MARÍTIMA

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO CIBILS

NINICHE

REMATES

Cipriano C. Silva

Rossell hnos. y Romañ[illegible]

E. Castellanos y C.ª

Ruano y Gomensoro

DE NOCHE

De las existencias de la casa del Sr. don

A. BORREL

CALLE DEL 25 DE MAYO, NUM. 271, bajos del Club Uruguay.

HOY miércoles 7 y dias siguientes á las 7½ de la noche empezarémos la venta á la mas alta postura sin retirar lote, por liquidacion de negocio y ausentarse dicho señor del país, de todos los objetos de fantasía y que son una especialidad en: Bronces, verdaderos objetos de arte, candelabros, cristales Baccarat, estuches cuero de Rusia para viaje, albums, costureros, paraguas, bastones, perfumeria, pañuelos, un sin fin de artículos de lujo y de fantasía.

Notable

3 cuadros al óleo de Delamani.
4 id. id. sobre porcelana, de Adrienne.
1 tête á tête porcelana de Sevres (garantido. Luis XVI.
1 par floreros porcelana, (únicos en América del Sud), pintura de A. Caron del Instituto de Bellas Artes de Paris.
Los artículos estarán espuestos dos dias antes.
NOTA—El miércoles 11, venderémos el amueblado de la casa del Sr. Borrel. 982.a1º

Por el mismo
DE MUEBLES

Platina, porcelana, cristalería y de gran variedad de artículos—En nuestra casa calle Piedras número 131.

El jueves 8, á las doce en punto, empezarémos la venta á la mas alta postura, de gran cantidad de muebles nuevos y usados de toda clase, bebidas surtidas, platinas, cuadros, espejos, alfombras, sacas, lámparas y de gran variedad de artículos. En la semana próxima, venderémos una mesa de billar con todos sus útiles. 1049.a6

Por el mismo
De muebles ricos franceses

De poco uso, alfombrados de tripe, un juego de 1 reloj y 2 tarjeteros de mármol negro y demas objetos de la casa Plaza Independencia núm. 35, esquina Ciudadela.

El viernes 9, á las doce y media en punto, empezarémos la venta, á la mas alta postura, de todo el ajuar de dicha casa que consiste en muebles ricos franceses y objetos de mucho gusto, comprados en Paris por su dueño y los que se encuentran flamantes—**solo hace 5 meses que están en uso.**

Es una buena oportunidad para el que quiera amueblarse.

Su dueño vende porque se ausenta del país.

Consisten en sala, dormitorio, comedor, escritorio, costurero, despensa, cuarto de baño, cocina, etc., etc.

Todos con alfombrados de tripe nuevos y el corredor con hule.

La tapicería y género de los muebles son de mucho gusto y de lo mas rico que viene al país y de caoba maciza.

No damos, detalle así es que pedimos visiten la casa. 1037.a6

Por el mismo

La bonita casa calle de la Colonia núm. 238 entre Cuareim y Yí.

El lunes 12, á las cuatro de la tarde, venderémos á la mas alta postura esta preciosa casa, con bastantes comodidades y en uno de los mejores parajes de la ciudad.

Consta de 11 piezas, con cielos rasos de yeso y pintados al fresco, cocina, letrina, tres patios, aguas corrientes, algibe y caño maestro.

El edificio es moderno y de muy linda arquitectura.

El terreno consta de 10.737 metros de frente por 212 de fondo.

La venta tendrá lugar en la misma propiedad.

Títulos á satisfaccion del comprador.

La casa puede visitarse el dia de la venta desde las 3 de la tarde. 983.a1º

Por el mismo
DE UN FAETON Y 2 CABALLOS

Y un juego de arreos—Frente á la Bolsa

El lunes 12, á la una en punto, venderémos á la mas alta oferta, por ausentarse su dueño para Europa.

Un faeton muy fuerte y en muy buen estado, 2 magníficos caballos los mejores trotadores y un juego de arreos para 2 caballos. 1041.a6

Por el mismo
De 4 carretillas con 12 mulas

Sus accesorios—En las esquinas Misiones y 25 de Agosto.

El martes 13 á las cuatro de la tarde venderémos á la mas alta postura, por disolucion de la sociedad de Gomez y C.ª

4 carretillas en buen estado

Cada una con tres mulas y sus útiles.

Es inútil toda recomendacion pues son bastante conocidas. 1045.a6

Por el mismo
JUDICIAL

La barraca esquina de las calles Orillas del Plata núm. 28, Arapey y Rampla, linda con la de los Sres. Portillo y Balparda.

El miércoles 21, á las 3 de la tarde, venderémos á la mas alta postura, por órden del Sr. Juez L. de lo Civil Dr. Vila, en los autos seguidos por el Banco Comercial, con los Sres. Cornelio Guerra hnos. y Cornelio Guerra hnos. y C.ª

Un terreno compuesto de 14:19 metros de frente á la calle Orillas del Plata núm. 28 por 83 metros mas ó menos frente al Este á la calle Arapey 79;91 metros en el lado Oeste y por el Norte con la Rampla, formando un área de 1,549:72 varas cuadradas.

Tiene un gran galpon techo de teja adonde se han construido cuartos que actualmente están ocupados por pescadores.

En la esquina hay una pulpería.

Ademas dos cuartos de media agua.

Produce setenta y dos pesos mensuales.

Tasado en todos sus ramos en la cantidad de 4361.75 centésimos.

No admitirémos oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion.

El mejor postor consignará el 5 p. % del precio en pago á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos.

La venta tendrá lugar en la misma propiedad.

Los antecedentes pueden verse en la Escribanía de dicho Juzgado. 1068.a7

Por el mismo
Judicial—Tasacion muy baja.

Dos casas: calle Yaro, 105 y 107, á una y media cuadra de la esquina del Cristo al Sud, y de 281.25 varas de terreno con frente á las calles Yaro, Rivera y Gaboto.

El domingo 25, á las tres de la tarde, venderémos á la mas alta postura, por órden del Sr. Juez de lo Civil, Dr. Vila, en los autos seguidos por el Banco Comercial con los Sres. Cornelio Guerra hnos. y Cornelio Guerra hnos. y C.ª

Las casas calle del Yaro n. 105 y 107, compuesta cada una de ocho piezas, muy bien construidas, patio y jardin al fondo.

El terreno de las dos tiene 20.64 metros de frente Este por 34.36 metros de fondo.

Tasadas ambas en la suma de 1,750 $.

No admitiéndose oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion.

Actualmente están alquiladas en 38$. De manera que el comprador tendrá un interés

de 3 por ciento mensual.

El mejor postor de cada casa oblará el 10 p. % del precio de la compra, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos.

Los antecedentes pueden verse en la Escribanía de dicho Juzgado.

En seguida:

Perteneciente á la misma cuenta.

281.25 varas de terreno ubicadas en la misma manzana, con frentes á las calles Gaboto, Rivera y Yaro—tienen dos esquinas.

Tasados en 4397$16—No se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion.

El mejor postor oblará en el acto el 5 p. % del precio de su compra. Los antecedentes en la misma Escribanía. 1069.ab.7

Por el mismo
Del campo en el Corralito

Frente al Rio Uruguay y Dayman y lindando con la ciudad del Salto, la venta tendrá lugar en Montevideo—En nuestra casa, calle de las Piedras, núm. 134.

El lunes 26 de Abril, á las tres de la tarde, procederémos á la venta, por órden y cuenta de su propietario el Banco Comercial de Montevideo, de la magnífica y valiosa propiedad en un solo lote de contado, cuyo detalle es:

ESPECIFICACION

El área es de 10,230 cuadras cuadradas ubicadas como sigue: por el Norte la ciudad del Salto, separada únicamente por el pequeño arroyo Ceibal, por el Oeste el Rio Uruguay; por el Sud el Rio Dayman y por el Este un camino alambrado en casi toda su estension que partido de la ciudad del Salto al Rio Dayman.

El terreno tiene por ahora tres principales aplicaciones:

1.º Como estancia, por formar un extenso rincon formado por dos rios como el Dayman y Uruguay y cerrado por sus demás límites, tiene la ventaja de lindar con el conocido saladero de los Sres. Richard y Harriague y posee abundantes montes de coronilla, laurel, matajo, blanquillo, espinillo y ñandubay cuya leña se espende ventajosamente en el Salto, como la paja para ranchos, etc., asegurando una esplotacion fácil y constante.

2.º Como tierras de labranza, pastoreo etc., por ser la parte mas próxima al pueblo esté dividida en buenos alambrados en chacras sembradas con alfalfares, potreros etc., dotada de buenas poblaciones y arboleda, todo á un paso de la poblacion consumidora.

3.º Para toda clase de establecimientos industriales que precisen frente á un rio navegable como el Uruguay, terrenos altos y abundancia de buena piedra para construcciones económicas y durables.

En la inmediata vecindad ya se han planteado establecimientos de importancia con edificios de considerable valor como el saladero antes mencionado—fábrica conservas de carnes de curtiembres de Fordecillas, de grasería — Dickson y otras de menor importancia bien conocidas tanto de la poblacion del Salto como de la Concordia que queda frente por frente.

DIVISIONES

La parte de la propiedad mas inmediata al pueblo se encuentra actualmente dividida en seis principales secciones, algunas con subdivisiones interiores. Los cercos son de postería ñandubay con 4 y 5 alambres galvanizados y el área así encerrada es de media legua.

ALAMBRADOS

El total de alambrados en las condiciones referidas formando los límites exteriores y divisiones interiores de la propiedad mide poco mas de seis leguas y pertenece (salvo una muy pequeña fraccion) *exclusivamente* al campo.

POBLACIONES

Hay dos poblaciones principales en el campo, una hácia el centro y la otra próxima al Dayman, son respectivamente compuestas de dos cuerpos de casas de piedra, techo de paja y de ladrillo, techo de teja; tienen ademas galpon de esquila, techo de fierro, piso enlosado, patio empedrado, guarda-patios, cocinas, corrales, enramadas y demas comodidades.

En el resto del campo y distribuidos convenientemente en sus diversas secciones, existen buenos ranchos de material con techo de teja y de fierro, 1 id de piedra, 1 id de madera, 10 id de estantes, 8 corrales, 3 alfalfares, 3 huertas, 6 enramadas, 1 pozo, 1 parral y 1 horno de ladrillos con cantidad de tierra preparada.

ARRENDATARIOS

Actualmente hay 10 ocupantes con contratos protocolizados debidamente, dichos contratos contienen la cláusula de desalojo con 90 dias de aviso. De manera que el comprador podrá continuarlos si le conviene. El pago de los arrendamientos se verifica mes á mes y los arrendatarios son puntuales en sus pagos.

MAS DETALLES

El plano del campo—el de las ocupaciones y alambrados, pormenor detallado de las poblaciones se encuentran en casa de los rematadores, en el Banco Comercial y en el Salto en el escritorio de su agente calle Dayman núm. 96, los que darán los demas pormenores que se pidiesen. Los títulos son garantidos é inmejorables y se encuentran en el mismo Banco.

Es escusado ponderar las ventajas de este negocio como buena colocacion de dinero y especulacion de gran porvenir. Puede apuntarse ligeramente como puntos principales su inmediacion tanto á la importante ciudad del Salto como á la de Concordia en frente, que son las dos cabeceras de ferrocarriles al Alto Uruguay: su estenso frente sobre el rio Uruguay y hasta donde es navegable todo el año, su abundancia de maderas, paja y buena piedra para cercos y toda clase de construcciones. El dueño ha tenido varias solicitudes de compras fraccionarias, pero no le ha convenido fraccionar la propiedad, prefiriendo la venta en un solo lote, pero el comprador podrá vender sin demora y con ventaja.

Por estas consideraciones creemos que la propiedad que anunciamos en venta reune condiciones especialísimas que tal vez por mucho tiempo no se ofrezca en venta otra tan valiosa y de porvenir.

El mejor postor entregará en el acto la suma de 500 pesos. 901.mz20

J. G. Previtali

Grandioso remate de todos los objetos de verdadero mármol y alabastro, propios para adornos de salones, galerías, portadas etc. y otros objetos de vidrio hilado.—En la Plaza Constitucion, calle Sarandí Núms. 325 y 327, antes de llegar á la esquina Cámaras. —Verdadera liquidacion por conclusion de negocio.—Venta á la mas alta oferta.

DE NOCHE

HOY miércoles 7 y noches siguientes del corriente, á las 7½ daré principio á la venta de todas las existencias de dicha casa; hay artículos de lujo que nunca se han introducido al país y que deben llamar la atencion á las personas de buen gusto.

No hacemos detalle porque esperamos que visitando la casa se impondrá el público de lo que venderemos.

Concluida la liquidacion de los objetos se venderán los armazones, mostradores, armarios, mesas, aparatos y la cañería de gas. 930-mz23

Por el mismo

Importante de muebles pertenecientes á un señor brasilero que se ausenta del país.

HOY miércoles 7 del corriente, á la 1 en punto, daremos principio á la venta de todos los muebles pertenecientes á dicho señor y otros mas que tenemos órden de liquidar.

El detalle por los carteles de costumbre. 1029.a4

Por el mismo
JUDICIAL

De tablas, puertas y ventanas, pertenecientes á D. Beltran Inchospe

mandadas vender por el señor Juez L. Departamental, para pago de la planilla de costas—En la casa calle Rivera núm. 181, donde están depositadas.

El jueves 8 del corriente, á las doce en punto, daré principio á la venta de todas las maderas de cedro, pino blanco; pino tea y del Brasil, marcos y cabezales, puertas, postigos, etc. La venta tendrá lugar en la calle Rivera núm. 181, una cuadra hácia el Sur de la casa de Saroldi.

Recomendamos puntualidad á la hora indicada. 1030.a4

Carballo Romaña y C.ª

Importante remate de comestibles, loza, cristalería—En su casa Zabala 96.

El viernes 9 del corriente á las doce en punto, se procederá á la venta de un gran surtido arriba indicado, por órden de varias casas introductoras y cuenta de quien corresponda: el detalle por los carteles. 1036.a6

Ricardo Sienra

Importante remate de mercaderías.—En mi casa Rincon 66.

El jueves 8 del corriente á las 12 en punto del dia se procederá á la venta de un variado surtido de mercaderías por órden de varias casas introductoras. 1055

Cárlos Moratorio, hijo

Remate de mercaderías—En su casa calle del Rincon núm. 58.

HOY miércoles 7 del cte., á las 12 en punto del dia, se procederá á la venta de un variado surtido de mercaderías. 1056.a6

Por el mismo
JUDICIAL

Importante remate de un valioso terreno con edificio.

El viernes 23 del corriente, á las cuatro en punto de la tarde, por órden del Sr. Juez L. de lo Civil Dr. D. Domingo Gonzalez, en los autos ejecutivos seguidos por D. Juan B. Chiarino contra la sucesion Vanuet, venderémos un magnífico terreno con todo lo en él edificado, sito en la calle Cerro-Largo frente al Norte, manzana núm. 35 de la nueva ciudad y señalado con los núms. 193 á 201.

El terreno con edificio ha sido dividido en dos fracciones y se venderá en esta forma:

SOLAR N.º 1—Area, 415 metros 40 cents. Tasacion $ 6,246 29 centésimos, importando sus dos terceras partes $ 4,164 19 centésimos oro.

SOLAR N.º 2—Area: 360 metros 89 cents. Tasacion: 4598$82 cts. ascendiendo sus dos terceras partes á la cantidad de 3065$88 cts. oro.

La venta se hará en presencia del Actuario y no se admitirán ofertas que no escedan de las dos terceras partes de la tasacion.

Los títulos se hallan en el Juzgado de lo Civil.

Por otros informes ocurrir á la casa de los rematadores, calle del Rincon núm. 58.

NOTA—Con arreglo al artículo 919 del Código de Procedimientos el mejor postor deberá oblar en el acto de la venta, la cantidad de $ 100 oro por cada solar. 1072.a7

Eugenio S. Rodriguez
JUDICIAL

De 8 hermosísimos y bien situados solares pertenecientes al concurso del Banco Navia y Ca. y por órden del Síndico D. Lucio Piñeyro.

El domingo 11 de Abril pmo, á las 2 en punto de la tarde, daré principio á la venta al mejor postor y dinero de contado de los solares arriba mencionados, situados en la plaza de Cagancha, cuyos límites son por el Norte, dicha Plaza; por el Sud, la calle de San José; por el Este, la calle Cuareim y por el Oeste, el antiguo almacen del Sr. Curbelo.

Recomiendo á los capitalistas esta importantísima venta por ser la única que por su posicion y demas ventajas se haya presentado hasta la fecha.

El mejor postor oblará la cantidad de 100 pesos oro por cada solar, de acuerdo con lo que dispone el Código de Procedimiento.

Para mas informes, ver, los planos etc., ocurrir al escritorio del rematador, Rincon núm. 11. 947-mz25

Valdez y Piriz

Importante remate de mercaderías francesas é inglesas, por liquidacion—En la casa introductora de los Sres. Peyramale hnos., calle de Misiones número 205.

El lunes 12 del corriente y dias siguientes á las doce en punto, se procederá á la venta de todas las mercaderías existentes en dicha casa. 1071.a7

Federico Ruano
JUDICIAL

DE BUENOS MUEBLES

Sin tasacion

Al mas alto precio

En mi casa, calle Sarandi, 183

HOY mcles. 7, á las 12 en punto empezaré la venta, con autorizacion del Sr. Juez L. de Comercio y por órden de los Sres. Twentymann y C.ª contra D. Pedro Cazenave y su señora madre, de los buenos muebles que estarán á la vista en el acto del remate. 1022.a4

Por el mismo
De gran variedad de artículos
DE NOCHE

En mi casa, Sarandí, 183.

El jueves 8, á las 7½ en punto de la noche, empezaré la venta al mejor postor, de gran variedad de artículos.

Al mismo tiempo

Mil volúmenes varias obras de medicina, novelas, historias, etc., etc. 1062.a7

Por el mismo

De una rica mesa de billar con todos sus útiles, juegos de bolas para idem, mesas de mármol con pié de fierro, armazon con vidriera, mostrador, taburetes asiento esterilla, mesa redonda para juego, lámparas, aparatos de gas, cuadros, perchas, un gran surtido de bebidas embotelladas superior calidad, jardinera de mostrador, botellas de cristal para bebidas, copas surtidas, vasos, tazas etc., estantes de madera, mesa de fierro, fiambreras, útiles de cocina y demas existencias del

CAFÉ, FONDA Y BILLAR

en la calle Marcelino Sosa núm. 36, Plaza de Frutos de la Aguada.

El sábado 10, á la una en punto empezaré la venta al mejor postor por no poderla atender su dueño.

NOTA—Se admite oferta por el todo hasta el dia del remate. 1054.ab.6

Paullier hermanos

Importante remate de animales de sangre pura, para hacendados y carreristas—En nuestra casa calle 25 de Mayo núms. 266 y 268.

El sábado 10 de Abril, á la 1 en punto del dia, procederémos á vender á dinero de contado un magnífico lote de animales de raza, como ser: **vacas y toros raza Durham, vacas raza Hereford, potrillos y potrancas de carrera, caballos raza Cleveland, carneros Rambouillet pura sangre.**

Dichos animales proceden de las mejores cabañas de la República Argentina. 1070.a7

Alfredo Nebel
REMATE JUDICIAL

Frente á la Bolsa—De un terreno con lo en él edificado, situado en el pueblo Nuevo Paris.

HOY dia 7 del corriente mes de Abril, á la una en punto de la tarde, procederé á la venta por órden del Sr. Juez L. Departamental y para pago de la planilla de costas que adeuda D. Roberto Cadelago, del terreno arriba indicado, compuesto de un área de 61 metros 425 de frentre al Sud sobre la calle de Santa Lucía, por 107 metros 325 de fondo al Norte, retasados á razon de 10 centésimos metro cuadrado.

Para ver los títulos, escribanía del Juzgado Departamental y para mas informes Cerrito 211 y 213.

El mejor postor consignará la cantidad de 100 pesos. 761.mz28

ÓMNIBUS

Se precisan para la campaña Una cocinera, un mozo de almacen y un panadero, que sean inteligentes y tengan garantías. Darán razon, calle de la Colonia núm. 173 esquina del Rio Negro. a7.3

Al comercio Participo al comercio que con esta fecha he conferido poder general colectivo á los señores Rafael Vallarino y Eduardo Paseyro para que me representen en todos los negocios relativos á mi casa de comercio en esta plaza.—Montevideo, Abril 2 de 1880.—*J. Granara.* a7.15

Al público y al comercio Aviso al público en general, y á mi clientela en particular, que he comprado los armazones etc. etc. de la casa «Sastrería Americana» de D. Abel Platero, esquina calle Convencion y 18 de Julio, para que si alguien tiene que hacer reclamos, se presente dentro de tres dias, en la misma casa, á donde estoy á las órdenes de mis favorecedores—Abril 5 de 1880 —*Juan María Dufaur.* a6-3.

Atencion Se arrienda el segundo piso de la magnífica propiedad calle del Rincon y Juncal núm. 213.—Para tratar calle Treinta y Tres n. 121. a6.8

Al comercio La casa denominada «Sastrería Americana», esquina Convencion y 18 de Julio de Abel Platero, no puede venderse antes de haber satisfecho la cantidad de seis cientos noventa y dos pesos, que adeuda á los que suscriben—Montevideo, Abril 5 de 1880—*Lansac hnos.* a6-3.

Al público y al comercio El que suscribe participa que con esta fecha ha vendido su casa de negocio sita en la calle del Durazno, núm. 221, esquina á la de Cuareim, á D. José G. García. El que tenga cuentas contra dicha casa, las presente dentro del término de cinco dias á contar de la fecha de esta publicacion; pasado este plazo no oirá reclamacion de ninguna especie.—Montevideo, Abril 3 de 1880.—A ruego de D. Antonio Rey por no saber firmar, *Vicente Abelenda.* a1.3

Al comercio El que suscribe participa haber vendido las existencias de su almacen de comestibles y bebidas, situado en la calle del Yí, núm. 246, esquina á la de San José, á D. Pedro García; todo el que se considere con derecho á algun reclamo, debe presentarse en la misma casa dentro de los tres dias de la fecha, pues vencidos que sean, el comprador no es en manera alguna responsable.—Montevideo, Abril 3 de 1880—*José García.* a1.3

Al comercio y al público Participo que en esta fecha he vendido al Sr. D. Pablo Rognoni las existencias del almacen de mi propiedad denominado de la «Marina», calle 25 de Agosto esquina de Colon, quedando á mi cargo el activo y pasivo de dicho negocio; todo el que tenga algo pendiente contra dicho almacen, se servirá pasar por el mismo en el término de cinco dias contados desde la fecha para arreglarse con el abajo firmado.—Montevideo, 1.º de Abril de 1880—*Fructuoso Machado.* ab.3 5

Al comercio Participo que con esta fecha he comprado las existencias del almacen de la «Marina,» calle 25 de Agosto esquina de Colon al Sr. D. Fructuoso Machado; siendo á cargo del susodicho vendedor el activo y pasivo de dicho negocio hasta la fecha á quien podrán dirijirse los que tuvieren derechos pendientes en contra de dicho negocio, en el plazo de cinco dias desde la fecha.—Montevideo, Abril 1.º de 1880.—*Pablo Rognoni.* a3.5

Al Comercio El abajo firmado participa que habiendo comprado á D. Antonio Bermudez las existencias de su almacen al menudeo, situado en la calle de Maldonado esquina á la de Queguay, previene que todo el que tenga cuentas pendientes contra dicha casa, las presente en el término de cinco dias, á contar desde la presente fecha, pasando los cuales no se atenderá á reclamo de ninguna clase—Montevideo, Abril 1.º de 1880—*Benito Toyos.* a2.5

A los barraqueros Se alquila la barraca, calle Constituyente, n. 25, con espaciosos galpones, prensa para enfardar, pileta para envenenar, casa habitacion con seis piezas, agua abundante y tren á la puerta. Para tratar, calle del Rincon n. 191. a2-8.

Al comercio Participo que de hoy en adelante queda autorizado mi hijo y sócio José Montero y Wentuises á llevar la firma social de Montero é hijo que gira en esta plaza en el ramo de barraca de maderas y demás artículos de construccion y aserradero á vapor calle del Cerro-Largo número 98, por hallarme yo sócio principal inutilizado para firmar como es de notoriedad pública—Montevideo, 1.º de Abril de 1880 —A ruego de mi señor padre, *Felipe Montero.* a2-6.

A los comerciantes DE CAMPAÑA—Lomillería y talabartería de Bartolomé Castañar.—Se avisa á los comerciantes de la capital y campaña, que la casa que hoy vende mas barato los artículos de lomillería y talabartería, es la de Bartolomé Castañar, calle 18 de Julio, 230 por tener en dicho establecimiento máquinas para elaborar todos los artículos pertenecientes al ramo: previniéndoles á los comerciantes que quieran comprar bueno y barato, no dejen de visitar dicho establecimiento. el.º—1año

Casa en Santa Lucía Por poco precio se alquila una cómoda casa compuesta de tres piezas, cocina y demas oficinas, agua buena y abundante, árboles frutales y mucho terreno; por mas pormenores ocurrir á su dueño calle Reconquista n. 81. a6.6

Cárlos María de Pena Abogado, calle 25 de Mayo N.º 309. xv

Dr. J. Rueda Especialista en sífilis y enfermedades de mujeres. Despues de haber practicado en Madrid durante seis años, en los hospitales de la Princesa y San Juan de Dios, ofrece al público sus servicios; calle de Andes núm. 113. Consultas de 1 á 3. ab1.º—perm

Dr. J. O'Donoghue CIRUJANO-DENTISTA—(Establecido 8 años como sucesor del Dr. Muridge) 25 de Mayo núm. 256, frente á la confitería Oriental. x

Direccion de Cementerios Debiendo extraerse del nicho núm. 903 del 2.º cuerpo del Cementerio Central, propiedad de D. Vicente Torterola, los restos de Alfredo Bonino, Emilia Tachoo, Dolores de María Virginia, Oliveiro y María Camos, se previene á los interesados que tienen tres meses de plazo para trasladarlos á otro local; de lo contrario se depositarán en el osario así que se cumpla el término señalado.—Montevideo, Enero 22 de 1880.—*La Direccion.* e23-3 meses

Dr. D. Julio Jurkowshi MÉDICO CIRUJANO—**Se ha mudado** á la calle del Uruguay, núm. 119. Consultas de 1 á 3 de la tarde. xu

Dr. Vicente Stajano Calle del Cerro, núm. 50—Consultas por las enfermedades de la garganta de 1 á 2 de la tarde. Cura del asma, bronquitis crónica, etc., con el aire comprimido, de 2 á 3 de la tarde. XVII

El comercio! Desde esta fecha pone en conocimiento del público que las dos zapaterías de *Juan Sebastiany*, calle Rincon 250 y en frente 207, están liquidando por nuestra cuenta y órden, una inmensa cantidad de botines y zapatos del país y estranjeros para hombres, señoras y niñas, advirtiendo que toda la que se vende es calzado moderno y á precios increibles. Escusado es decir que el todo se remata sin bombo ni bandera; calle Rincon, 250 y enfrente 207, espina Juncal. XXX

El Dr. Joaquin Stajano Avisa al público que de regreso de Europa donde se ha ocupado en hacer tesoro de todos los últimos adelantos de la ciencia Médica especialmente en las enfermedades de la garganta y de los oidos, ha traido aparatos especiales, como el Autolaringoscopio Pneumático del profesor Waldenburg de Berlin, de aire comprimido para la cura de las enfermedades del pecho como bronquitis crónica, asma, enfisema, etc., etc., y que tan buenos resultados presta en la cura de dichas enfermedades.—Recibe consultas en su casa, calle Uruguay, n. 212 (altos), entre Daiman y Rio Negro, de 12 á 1 1/2 de la tarde. XVIII

Federico Ruano REMATADOR — Calle del Sarandí núm. 183, ó Piedras núm. 130 entre Solis y Colon, frente á la sala de Comercio. nz16.perm

Libranzas sobre España Se dan letras por cualquier punto y cantidad, á tipo convencional, en el almacen de Carrau y C.ª, Queguay, núm. 199. a2.perm

La Colmena AGENCIA DE COLOCACIONES—118, calle Juncal, 118—Se colocan dependientes, sirvientes de todos oficios de ambos sexos. Se atiende con prontitud á cualquier pedido.—El agente, *E. Laroiz.* XVIII

Luis Piñeyro del Campo Abogado — Calle del Rincon, n. 152 altos. XIII

Minero Habiendo visto en los periódicos de esta capital, varias denuncias y proyectos de minería, el que suscribe, minero práctico y competente en perforaciones de pozos inclinados, verticales, galerías, entibaciones, etc., se ofrece á las personas que deseen ocuparle, en la calle Cerrito, n. 106 A. B. n6 1mes

Marcelino Diaz y García ha establecido su escribanía pública en la calle de los Treinta y Tres esquina 25 de Mayo. XVI

Muebles Se facilita cualquier suma de dinero sobre toda clase de muebles, garantiendo su conservacion, para cuyo efecto contamos con un espacioso y cómodo depósito. Dirigirse á la antigua y acreditada casa de Préstamos y Descuentos, de Segismundo Martí y Ca., Buenos Aires 277, bajo los arcos de la Pasiva. XVI

Préstamos Con garantía para el depositante, calle de Ciudadela 216 entre Soriano y Canelones. Se presta cualquier cantidad de dinero sobre alhajas, muebles, máquinas de coser, pianos y cualquier otro objeto de valor. En prestamos de mas de cien pesos se hará una gran rebaja en los réditos. En esta misma casa se compran y venden alhajas, chafalonía, muebles, pianos, máquinas de coser y cualquier otro objeto; igualmente se compran boletos de préstamos. Se va á domicilio. mz14-1 mes

Se vende El almacen sito en la calle Andes n. 366 esquina 18 de Flores, por tener que ausentarse su dueño el que se interese, se le harán proposiciones muy ventajosas; para tratar, en la misma ó en la calle Uruguay, n. 195. ab4 mes

Sociedad Plaza de Toros La Comision Administradora de la Sociedad Plaza de Toros, cumpliendo con la disposicion de los artículos 25, 29 y 28 de sus Estatutos, hace saber á quien corresponda: 1.º que el suscritor que no hubiese abonado todas la totalidad de sus acciones, podrá hacerlo dentro del plazo de seis meses de esta fecha, so pena de perder en beneficio de la Sociedad las entregas que hubiese hecho; 2.º que los que sean acreedores de esta Sociedad, se presenten dentro del mismo término en la secretaría de esta Comision, establecida en esta Villa, calle 18 de Julio n. 216, con los justificativos de sus créditos á percibir su importe, pasado cuyo término no se oirá reclamacion alguna, y 3.º que los socios que aun no hubiesen canjeado los recibos provisorios por las acciones que les correspondan, se presenten en el mismo plazo á efectuarlo, para poder tener voz y voto en las Asambleas. — Villa de la Union, Noviembre 29 de 1879. n30.6m s y mels.

Sucursal de "El Siglo" En la librería de Emilio Fernepin, se reciben avisos y solicitadas en las mismas condiciones que si se entregasen en la oficina.

Se vende un solar de terreno área 256 metros cuadrados, con algibe y recientemente cercado de material, situado en la calle Orillas del Plata, entre Medanos y Tacuarembó. En esta imprenta darán razon. mz10

Saturnino Alvarez Abogado. Tiene su estudio calle Colon núm. 194 vi

S. A. Michelini CONTADOR Y LIQUIDADOR PÚBLICO—Calle de Colon, núm. 144, ó en la imprenta del «Siglo». a21.perm

SECCION JUDICIAL

Juzgado de lo Civil

Por disposicion del señor Juez de lo Civil D. Domingo Gonzalez se va á proceder á la venta el dia 28 del corriente Abril, de dos á tres de la tarde y á las puertas de esta Escribanía calle de Ituzaingó núm. 128, de la casa y terreno situado en la calle del Uruguay números 223, 223 A y 225 A, tasada en todos sus ramos en la suma de 7,115 $ 91 cts. Los antecedentes quedan de manifiesto en esta oficina, donde podrán ocurrir los interesados para mejor informarse, á los cuales es determinada la suma que debe oblar el mejor postor, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimientos.—Montevideo, Marzo 22 de 1880.—*Antonio R. Pereira*, escribano público. ab7-19

Juzgado Letrado Departamental

Por disposicion del Sr. Juez Letrado Departamental, Dr. don Juan Zorrilla de San Martin, se hace saber al público que el dia 27 del próximo mes de Abril, de dos á tres de la tarde, y en las puertas del Juzgado, se procederá á vender en pública almoneda las propiedades sitas en esta capital, calle 25 de Mayo, n. 36, y en la misma calle formando esquina á la del Guaraní, con el n. 41, estando la primera en terreno de una estension superficial de 133 metros 4 cents. y retasada en la cantidad de 2,498 $ 92 cents.; y la segunda construida sobre terreno de 139 metros 91 cents. cuadrados, retasada en la cantidad de 2,985 $ 9 cents.; de pertenencia de la sucesion de D. Manuel Machiavello. Se venden por precio que esceda de las dos terceras partes de las retasas, y se previene que el mejor postor debe consignar como garantía la suma de 50 $ á los efectos del art. 919 del Código de Procedimientos. Para mas datos ocurrir á la oficina actuaria.—Montevideo, Marzo 31 de 1880.—*Nicolás Lenguas*, escribano público. a7.18

(Continúa en la 4ª página.)

AVISOS

Colecturía General

Se avisa al comercio que con el objeto de verificar el inventario de los Almacenes de Aduana, que acaba de practicarse, deberá presentar en esta Oficina los Estados de las existencias que tuviere en depósito en la fecha de la presentacion de los Estados.

Para cada depósito se presentará un Estado por duplicado.

Cada Estado contendrá seis columnas, la primera para la fecha de entrada, la segunda para el buque importador, la tercera para las marcas, la cuarta para los números, la quinta para los envases y la sesta para la designacion general de la mercancía.

Una vez comparados los Estados que se presenten, con el Inventario, se devolverá á los interesados el original con las anotaciones á que dé márgen, archivando para constancia el duplicado.

Vencido el plazo de un mes que se acuerda para la presentacion de los Estados, no se oirá reclamacion alguna por faltas ó estravíos de mercadería entrada á los depósitos antes del 6 de Mayo próximo; á cuyo efecto la Colecturía otorgará un recibo á todo aquel que haya presentado sus Estados.

Montevideo, Abril 6 de 1880.

a7.1 mes — *E. Dauber.*

Armeria Oriental
DE
VERNINK Y DESTEVES
CALLE ITUZAINGO, 129

Grande y variado surtido de armas y cartuchos.
Idem de cuchillería y quincallería.
Instrumentos para cirujía.
Idem para dentistas, etc., y todo lo concerniente al ramo.

Se hacen composturas.
Se hace la comision.

PRECIOS MÓDICOS

xxxi.dp½

ATENCION

AL PÚBLICO

En la mueblería de los Sres. Morelli Siandro y C.ª calle 25 de Mayo, entre Cerro y Cámaras es donde hallarán un gran surtido de muebles de todas clases, estranjeros y del país, á un precio muy reducido; tambien se compran muebles nuevos y usados ó amueblados completos; se alquilan muebles de todas clases y se amueblan casas completas.

Calle 25 de Mayo, 375 y 377, entre Cerro y Cámaras, ó en la calle Paysandú, 361, entre Ejido y Olimar. xxiv.3ª páj

INSTITUTO FRENOPÁTICO
DE BUENOS AIRES
DIRIGIDO POR EL DOCTOR PEREZ

43 Y 45 — AVENIDA SANTA LUCIA — 43 Y 45

Desde esta fecha queda abierto al público, el establecimiento particular designado con ese nombre y destinado á la curacion de las enfermedades mentales.

Las personas que se vean en la necesidad de mandar algun individuo de su familia, pueden contar con el mas esmerado trato, con las delicadas atenciones y los asiduos cuidados que exigen estos enfermos, segun su posicion y por su estado, y sobre todo, con la absoluta proscripcion de los medios coercitivos de carácter mas ó menos violentos.

Habiendo prevalecido la idea, al fundar el establecimiento, de darle mas bien el carácter de casa de curacion, que de reclusion ó de asilo, se han reunido en él todos los elementos de terapéutica empleados en la Freno-patología moderna, dando grandísima importancia á la Hidroterapia, considerada como uno de los medios mas activos y eficaces en el tratamiento de esas oscuras y complicadas enfermedades del cerebro.

El Instituto está formado de dos departamentos con habitaciones higiénicas y cómodas, en cada uno de ellos, para tener aunque bajo una misma direccion facultativa, completamente separados los enfermos de sexos diferentes.

El servicio médico es tan completo, que á mas del MÉDICO DIRECTOR, el establecimiento cuenta con un médico interno que vive en la misma casa, un médico consultor y un médico director del departamento *hidroterápico*.

Estando las salas de HIDROTERAPIA, aunque anexas, enteramente independientes del recinto donde habitan los pensionistas, los enfermos esternos que lo necesiten y lo deseen, podrán conseguir en ellas un tratamiento hidroterápico dirigido por el profesor que les asista ó por el médico del establecimiento.—Buenos Aires, Febrero 1.º de 1880.—*El Administrador.* a7.1 mes.dp½

GRAN CASA
DE
PRÉSTAMOS PRENDARIOS
É HIPOTECARIOS
DESCUENTOS Y COMPRA-VENTAS
DE
SEGISMUNDO MARTÍ Y C.ª

277 — CALLE DE BUENOS AIRES — 277

BAJO LOS ARCOS DE LA PASIVA

Esta gran casa, la mas antigua del ramo y la mas justamente reputada por las muchas ventajas, sólidas garantías y estraordinarias consideraciones que su larga existencia (10 años) y fuerte capital le permiten ofrecer y que forman la base de su sistema y crédito, es la única en su género que puede facilitar en este sentido cualquier suma de dinero sobre alhajas, liquidaciones, muebles, fondos públicos, efectos de comercio y otros objetos que representen valor. Descuenta por cualquier importe, vales de buenas firmas y hace préstamos hipotecarios y á retro-venta desde $ 200 á $ 20,000, sobre fincas y terrenos ubicados en la capital, sus alrededores y chacras en este Departamento y en el de Canelones. Cuenta tambien con un espacioso y cómodo depósito para la atencion de toda clase de muebles, tanto en pequeña como en grande escala y realiza compra-ventas de bienes raices.

La casa se encuentra abierta desde las 8½ de la mañana hasta las seis de la tarde los dias hábiles, y solamente hasta las 12 los inhábiles.

n11.1año.3ªpáj.dp½

GONORREAS

No hay inyecciones ni tisanas!!

2 dias ó tres bastan para curar radicalmente las BLENORRAGIAS, GONORREAS, URETRITIS, LEUCORREAS, PERDIDAS ó

FLORES BLANCAS

CATARRO ÚTERO-VAGINAL, por medio de las afamadas **Píldoras negras del Dr. Wandick de Amsterdam**, con copaibihato de hierro y de cubebina, garantidas sin MERCURIO. Son muy fáciles de tomar, no dan cólico, ni eructos, ni necesitan inyecciones ni tisanas. Como se comprende, es el mejor remedio conocido hasta hoy para curar dichas enfermedades. Hay instrucciones. Se dará gratis el prospecto. Unico depósito, Sarandí, número 317, **Bazar Parisien.**

No mas repulsion!

Para las personas delicadas, que podrán tomar el precioso medicamento del aceite de hígado de bacalao, en *píldoras de aceite de bacalao simple ó ferruginoso, solidificado*, preparadas siguiendo un nuevo sistema del Dr. Wandick de Amsterdam.

Estas píldoras son cinco veces mas activas que el aceite de perfecta digestion; ellas constituyen el método mas eficaz para tomar sin repugnancia este afamado medicamento. Sarandí núm. 317.

Callos! Callos!

La *Pomada Viatka*, químico ruso de Gand, hace desaparecer para *siempre* los **callos** de los piés sin dolor.—A cada frasco acompaña un pedazo de papel preparado para asegurar la pomada sobre el *callo*.—Hay prospectos. Sarandí, núm. 317. a7,1 mes.dp½

CÓDIGO
DE
Instruccion criminal

EDICION OFICIAL

SE VENDE EN ESTA IMPRENTA

DIRECCION GENERAL
DE
Instruccion Pública

Tesorería General de Instruccion Primaria.

Montevideo, Abril 7 de 1880.

Esta oficina empezará á pagar hoy los alquileres de las casas ocupadas por escuelas públicas del Departamento de la capital por el mes de Enero del corriente año.

ab7-4 — *El Tesorero General.*

Inspeccion de Escuelas.

Montevideo, Abril 5 de 1880.

Se hace saber al personal docente de las Escuelas públicas de la Capital, recordándoles lo dispuesto en el art. 6.º del Reglamento que, las Conferencias de Maestros del período actual, darán principio el Domingo 11 del que rige, á la 1 de la tarde en el local de la Comision de Instruccion Pública.

Juan M. de Vedia, Inspector Departamental. ab7.1

Secretaría de la D. G. de I. Público.

Montevideo, Marzo 31 de 1880.

El concurso para proveer las ayudantías vacantes de escuelas de 2.º grado de varones de la Capital, empezará el 7 de Abril próximo á las 7½ de la noche.

Lo que se avisa á los interesados y al público.

al.º6 — *El Secretario General.*

Dr. B. W. BOURSE
CIRUJANO DENTISTA

300 — CALLE 25 DE MAYO — 300

xi.3ªpaj

PLANILAS
DE
Reduccion de Monedas
COMPRENDIDOS LOS PATACONES DE 16 EN ONZA
QUE CIRCULAN EN LA FRONTERA
Y
EQUIVALENCIAS EN VALORES

En folletos de bolsillo aparentes para cobradores, troperos, etc.

Se venden en esta imprenta por mayor y menor.

COMPANIA DE SEGUROS
CONTRA
INCENDIOS

HAMBURG-MAGDEBURGER
Feuerversicherungs-Gesellschaft
EN
HAMBURGO

AGENTE EN MONTEVIDEO

Adolph Rabe

Núm. 17—Calle del Rincon—Núm. 17

xxvi.1p.c.d

CASA INTRODUCTORA DE
ALHAJAS
Y RELOJES

VENTA AL POR MAYOR

ARTÍCULOS PARA LA CAMPAÑA

A. CARASSALE

Calle 25 de Mayo núm. 293

Relojes de
Patek, Philippe y Ca.

Inventores del sistema Remontoir y de varios otros perfeccionamientos. **Premiados** en todas las exposiciones. Tres primeros premios sobre seis y una medalla de bronce en el concurso oficial de Ginebra en 1877. En 1878 un primer premio sobre tres, una medalla y un **Prix unique d'ensemble.** Sus cronómetros son los que han dado el mejor resultado.

A. CARASSALE

ÚNICO REPRESENTANTE

Los relojes de esta fábrica vienen acompañados de un certificado de origen y garantía firmado de puño y letra de los fabricantes, lo que prevenimos al público en vista de la gran cantidad de relojes que han aparecido aquí y *en todas partes*, con la razon social mas ó menos alterada.

Relojes para
CARRERAS
DE PATEK, PHILIPPE y C.ª

Tienen un **marcador con tinta** que permite tomar la velocidad de varios caballos á la vez, calcular la resistencia de un caballo y la distancia en que da mejor resultado. El sistema mas perfeccionado y sencillo, de inapreciable valor para los aficionados.

M. S. DENT

LA PRINCIPAL FÁBRICA DE RELOJES DE INGLATERRA

Proveedor Titular de S. M. la Reina Victoria y de las principales cortes de Europa.

A. CARASSALE

ÚNICO REPRESENTANTE

Cubiertos de metal blanco

á precios ínfimos, conteniendo un 50 p. % mas de plata que los de Christofle.

Montevideo, calle 25 de Mayo núm. 293.

mz5.3ms.dp½ 3ª páj.

TÉ Y CAFÉ

SOLAMENTE EN EL

BAZAR DE LA CHINA

Se encuentra el mejor **Té Souchong** y **Congo** así como tambien los mejores vinos Oporto, Jerez y Champagne Cristal y el renombrado Oporto Rezerva y Lágrimas de **1815**, y la

ESPECIAL MALVAZIA DO DOURO

Camarones "en tarros" superiores.

NOTA—Deben fijarse nuestros favorecedores que no espedimos Té y Café, sino en bolsitas con el grabado de una china y el nombre de los que firman.

Martins e Irmao

25 DE MAYO, ESQUINA CAMARAS

xxix.3ªpáj

MARÍTIMOS

Salidas de vapores

Segun los avisos que publicamos á continuacion

PARA BUENOS AIRES Y PUERTOS DEL URUGUAY

Los Lunes, COSMOS.
Los Miércoles, JUPITER.
Los Viernes, SILEX.
Los Sábados, SATURNO.
Estos vapores tienen su agencia en la calle Zabala n. 51.

PARA RIO JANEIRO Y ESCALAS

Los 3, 12 y 26, CANOVA, CERVANTES y CALDERON—Agencia, Cerrito 237.

SALIDAS EN ABRIL

PARA EL ROSARIO DE SANTA FÉ

El 10, ADELA—Agencia, Zabala 52.

PARA EUROPA

(Con escala en los puertos del Brasil)

El 8, (sin escalas) NORD-AMERICA—Agencia, Misiones 50.
El 9, ORENOQUE—Agencia, Cerrito 195.
El 19, LA FRANCE—Agencia, Zabala 174.
El 20, ARAUCANIA—Agencia, Solis 55.
El 21 sin escalas, PORTEÑA—Agencia, Piedras 172.
El 25, SENEGAL—Agencia, Cerrito 195.

PARA EL PACÍFICO

(Con escalas hasta el Callao)

El 19, IBERIA—Agencia, Solis 55.

Para Rosario de Santa Fé y Paraná

DIRECTAMENTE

Vapor paquete nacional

ADELA

Saldrá sin falta el sábado 10 del corriente mes á las 4 de la tarde.

Recibe carga y pasageros.

Por informes, ocurrir calle Zavala, n. 52. a6.5

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

ORENOQUE

Comandante, MORTEMARD

Saldrá de aquí el 9 de Abril de 1880, á las 5 p. m., para

RIO JANEIRO — BAHIA — PERNAMBUCO — VIGO — LISBOA — y Burdeos

EL PAQUETE FRANCÉS

SÉNÉGAL

Comandante, BAULE

Saldrá de aquí el 25 de Abril, á las 5 de la tarde para

RIO JANEIRO — LISBOA — VIGO — y Burdeos

Recibiendo carga y pasajeros para estos puntos.

Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocurrase á la Agencia, calle del Cerrito núm. 195, altos.

VII — El agente, *A de la Noé*

Mensajerías fluviales
A VAPOR

RES NON VERBA

Salidas de Montevideo, para Buenos Aires y puertos del Uruguay.

Vapor **Cosmos** . . . todos los LUNES
» **Júpiter** . . . » » MIERCOLES
» **Silex** . . . . » » VIERNES
» **Saturno** . . . » » SABADOS

51 — AGENCIA, ZAVALA — 51

VIII

CHARGEURS RÉUNIS

COMPAÑIA FRANCESA DE NAVEGACION Á VAPOR

FLOTA DE LA COMPAÑIA—*Pampa—Don Pedro—Porteña—Ricadacia—San Martin—Belgrano—Ville de Rio Janeiro—Ville de Bahia—Ville de Santos—Henri IV.*

Línea bi-mensual de vapores de primera clase

ENTRE HAVRE, SANTA CRUZ DE TENERIFE, RIO JANEIRO MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

Los magníficos y cómodos vapores de esta compañía salen de puerto de montevideo el 10 y 25 de cada mes para Europa

EL VAPOR PAQUETE FRANCÉS

PORTEÑA

capitan Kobert, de 3,000 toneladas, saldrá directamente el 21 de Abril para Santa Cruz de Tenerife y el Havre.

Tiene *escelentes comodidades* para pasajeros, garantiéndose un *trato esmerado y precios muy módicos*.

La Compañía desea llamar especialmente la atencion de las casas importadoras y exportadoras á las *grandes ventajas* que ofrecen sus vapores, por la buena condicion en que entregan sus cargas, así como por la regularidad de su servicio, que en adelante queda fijado en *carrera bi-mensual por todo el año* entre el Havre y Rio de la Plata.

Para pormenores sobre pasajes y carga, dirijirse al ajente

P. CHRISTOPHERSEN

Calle Piedras, 172, esquina Zabala, Montevideo.—Calle San Martin, 151, Buenos Aires.

Compañía del Pacífico

CALLE SOLIS, 55

Salidas de Montevideo

El vapor paquete inglés

GALICIA

saldrá **el martes 6 de Abril** para **Rio Janeiro, Lisboa, Burdeos y Liverpool.**

El vapor paquete inglés

IBERIA

saldrá **el lunes 19 de Abril** para **Punta Arenas, Coronel, Valparaiso** y demas puertos del **Pacífico.**

Para España y Francia

El vapor paquete inglés

ARAUCANIA

saldrá **el martes 20 de Abril,** para **Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa, Vigo, Burdeos y Liverpool.**

Todos estos vapores llevarán pasajeros de 1.ª, 2. y 3.ª clase.

Precios reducidos.

YARROW HETT y Ca. Solis, 55.

III

Societa G. B. Lavarello y C.ª

SIN CUARENTENA

EL VAPOR ITALIANO

Nord-América

Comandante Vincenzo Bollero

Saldrá el dia 8 de Abril para Gibraltar, Marsella, Génova y Nápoles.

Recibe carga y pasajeros.

Por mas informes, ocúrrase al agente

G. Lavarello.

50—CALLE MISIONES 50

V

SOCIÉTÉ GÉNERALE

DE TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

Línea mensual

DE NÁPOLES Á BUENOS AIRES

EL VAPOR FRANCÉS

LA FRANCE

Comandante Lemaitre

Saldrá el 19 de Abril para Rio Janeiro, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

PRECIOS DE PASAJES

	1.ª clase	2.ª clase	3.ª clase
Rio Janeiro.	$ 38	$ 29	$ 14
Europa.	« 144	« 115	« 48

En el caso de cuarentena en Europa, los gastos de los pasajes de 3.ª clase, serán por cuenta de la Compañía.

Se dán boletos de pasaje de ida y vuelta, haciendo una rebaja de 20 p. % á los de 1.ª y 2.ª clase y de 15 p. % á los de 3.ª

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí su pasaje contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Se recibe carga, encomiendas y dinero á flete y se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para pormenores, ocúrrase á los agentes, calle Zavala, 174 y 178.

VI — *M Llamas y Ca.*

Paquetes Brasileros
LINHA DO SUL

LOS CONOCIDOS VAPORES DE ESTA COMPAÑIA

«CANOVA», «CERVANTES» y «CALDERON»

Salen regularmente de este puerto los dias 3, 12 y 26 de cada mes, conduciendo las malas bajo contrato con el gobierno del Brasil, para

Rio Grande,
Porto Alegre,
Santa Catalina,
Paranaguá, y
Rio de Janeiro.

El vapor del dia 3 hace tambien escala en Santos.

Tienen escelentes comodidades para pasajeros de cámara y proa.

Para tratar por flete ó pasajes, ocurrir á

C. R. Horne y C.ª, agentes,

237 — CALLE CERRITO — 237

SECCION JUDICIAL

Despachos

TRIBUNAL DE APELACIONES

Señores Berinduague — Vazquez — Otero

Dia—6

[illegible]

Señores Castro — Forteza — Gallinal

Dia—6

[illegible]

JUZGADO DE COMERCIO

SEÑOR JUEZ LETRADO DE COMERCIO DE PRIMER TURNO DOCTOR DON ADOLFO ARTAGAVEYTIA

Actuario, José Luis Antuña

Dia—6

[illegible]

A cargo del Dr. D. Ovidio Grané — Oficina Misiones 106 (altos.)

DESPACHO DEL DIA 6

[illegible]

JUZGADO DE LO CIVIL Dr. JOSÉ LUIS VILA

Dia—6

[illegible]

JUZGADO DE LO CIVIL DR. GRANADA

Dia—6

[illegible]

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

JUEZ LETRADO DR. D. JUAN ZORRILLA DE SAN MARTIN

Dia—6

Testamentaria Estéban Quijo; Dufur é Iturralde con Julian Susviela; Juan Febroni y Ca. con Luis Dama; Testamentaria Besina Castagno; Juan Milhas con Joaquin Moratea; Bartolo Queirolo con José A. Conte; Francisco Suarez; Vicente Serres con Enrique Thibaut; Luisa Basigalupe con sucesion Delgado; Ferrari hnos con Séptimo Calcagni; José Perrone con Alfonso Gulotton; Testamentaria Rafael Rigon; Federico Belez con Miguel Garbuso; Pedro Penino Jorge Bagley; Bartolo Aguerre con Timoteo Aparicio; José Lazaro; Herculia Gonzalez con Gaspar Yedra, Marcelina Neto, Juan H. Figueras con Pedro Fraga.

Nicolás Lenguas, actuario.

JUZGADO DEL CRIMEN DE 2.° TURNO

Estado del movimiento habido durante los 21 dias hábiles del mes de Marzo.

Decretos	307
Interlocutorias	9
Sentencias	15
Declaraciones	21
Juicios públicos	9
Juicio verbal	1
Sorteos	6
Exhortos despachos y oficios	1?0

Montevideo, Marzo 31 de 1880.

Manuel P. Fernandez, actuario.

A los curiales

Les prevenimos que enviamos á la Escribania de Cámara y á la de todos los Juzgados, 6 ejemplares de la hoja suelta que contiene los avisos judiciales que se publican en este diario, y que, por su formato, es aparente para agregarse á los espedientes.

Esa resolucion en nada altera el compromiso contraido por la empresa, de dar *gratis* uno ó mas ejemplares de la hoja referida, á los que tengan interes en ella, á los suscritores á *El Siglo*, á los abogados, procuradores y á los Juzgados inferiores que la soliciten en esta oficina.

Superior Tribunal de Justicia

De mandato del Tribunal de Apelaciones y á los efectos del art. 819 del Código de Procedimiento Civil se hace saber á don Eladio Blanco que ha recaido la sentencia siguiente en los autos ejecutivos que contra él y D. Juan M. Puentes sigue D. Manuel Soto por cobro de pesos:—«Vistos en segunda instancia estos autos «seguidos por D. Manuel Soto contra D. Juan M. Puentes y don «Eladio Blanco por cobro de pesos; venidos en apelacion inter- «puesta por Soto y á la que se adhirió la parte de Puentes de la «sentencia del Juez Letrado de Comercio Dr. Artagaveytia cor- «riente de f. 263 á f. 267—Por sus fundamentos se confirma con «costas la sentencia apelada, sin perjuicio de los derechos que «puedan corresponder al actor en razon de la fianza de que se «hace mérito en el curso de la causa y devuélvanse—*Castro—For- «teza—Gallinal*—El Tribunal de Apelaciones así lo mandó y firmó «en Montevideo á diez de Marzo de mil ochocientos ochenta de «que doy fé—*Juan Francisco Castro*, Secretario.» ab6.15

Juzgado de Comercio

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia Juez L. de Comercio, hago saber: que el informe del Síndico y auto de retroactividad de la quiebra de D. Julio Besada, se encuentra en esta oficina á disposicion de los interesados. Lo que hago público á sus efectos.—Montevideo, Abril 2 de 1880.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. a1.8

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia Juez L. de Comercio y en los autos seguidos por el concurso Marcó contra el concurso Banco Navia y Ca., hago saber: Que el dia 21 del corriente en las puertas del Juzgado á las 3 de la tarde, pudiendo hacerse las ofertas desde las dos y media, se va á proceder á la venta en almoneda pública y al mejor postor de [illegible] metros [illegible] cents. cuadrados, tasada en $ 23,724 59 centésimos. [illegible] pesos. El mejor postor debe consignar la suma de $ 200. Los antecedentes se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Abril 5 de 1880.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. ab.14

[illegible]

Jusgado de lo Civil

[illegible]

Juzgado Letrado Departamental

[illegible]

Juzgado L. Dtal. de la Colonia

[illegible]

AVISOS Y ANUNCIOS

Banco Comercial

Se invita á los señores accionistas de este establecimiento para la reunion general semestral ordinaria, que en cumplimiento del art. 9 de sus estatutos tendrá lugar el jueves 15 del corriente, á la una de la tarde, en el salon del Banco.

Montevideo, Abril 6 de 1880.

ab6.9 *El Secretario.*

Tram-via de la Union

Se invita á los señores accionistas de esta empresa, á recibir el 42.° dividendo acordado por el Directorio de la empresa, del 10 del corriente en adelante. Calle Solis, num. 53.

Montevideo, Abril 5 de 1880.

ab6.5 *El Secretario.*

Tarjetas fúnebres

En esta imprenta se hacen á los siguientes precios:

Por 100	. . . .	$ 1.00	
" "	. . . .	" 1.50	
" "	. . . .	" 2.00	
" "	. . . .	" 2.50	
" "	especiales	" 3.00 y	
		$ 3.50 segun clase.	

TARJETAS DE VISITA

Por 100	. . . .	3	rls.
" "	. . . .	5	"
" "	finas . .	9	"
" "	extra-finas	10	"

Otros trabajos

Tarjetas doble formato para anuncios, **á 6 reales** el ciento; finas, **á 10 reales** y extra-finas, **á 12 reales.**

Facturas, **á 4 y 5 pesos** el millar.

Carteles para remates, **desde 10 reales** el ciento.

CASA AMUEBLADA

Se venden las existencias de una de las mas nombradas y acreditada casa amueblada, situada en la principal calle de esta ciudad. Para pormenores, dirijirse á Federico Rumo, calle del Sarandi, número 181, entre Zabala y Misiones. f18.

ALMANAQUE

DE

EL SIGLO

PARA 1880

3.ª EDICION

A 12 CENTÉSIMOS LA DOCENA

SE VENDE EN ESTA IMPRENTA

OJO! OJO! OJO!

Precaverse de viles y nocivas falsificaciones

Me permito, respetuosamente avisar al público del Uruguay que se fabrican en **Nueva York** y otras partes, **grandes cantidades de espúreas y muy nocivas imitaciones de mis Píldoras y Ungüento, siendo los vendedores de las mismas una multitud de mercaderes y boticarios poco escrupulosos,** que obtienen estas composiciones despreciables á precios ínfimos y las espenden al público como mis legítimos medicamentos.

Los fabricantes de **estas viles imitaciones,** para encubrir de un modo ladino el fraude que cometen, tienen el descaro de insertar en sus librotos de instrucciones, un aviso, en que advierten al público que debe precaverse de falsificaciones, mientras que **sus productos son precisamente las idénticas falsificaciones** que pretenden denunciar.

No permito que se vendan mis medicamentos en ninguna parte de los **Estados Unidos de América,** á fin de impedir que los falsificadores puedan obtener mis facturas; por consiguiente, **cualesquiera Píldoras y Ungüento, llevando el nombre de Holloway y procedentes del citado pais,** son pérfidos engaños que se hacen al público.

Mis legítimos medicamentos únicamente se elaboran en mi establecimiento, **Núm. 533, Oxford Street, Lóndres,** y el **timbre del gobierno británico** siempre va unido á cada bote ó caja de los mismos.

Apelo, pues, muy encarecidamente al **clero,** á las **madres de familia** y **otras señoras,** para que se sirvan prestarme su auxilio, en cuanto puedan, en denunciar este fraude.

Aprovechando esta ocasion para ofrecer al público del Uruguay las consideraciones de mi mas profundo respeto, tengo el honor de suscribirme,

Su obsecuente servidor,

TOMAS HOLLOWAY.

N.° 533, Oxford Street,
Londres, 1.° de Mayo, 1878.

jl.3.1 año d.p 1.2.





Y en las Boticas del Romano y de Cranwell.

El Código de Comercio

REFORMADO

POR EL DECRETO-LEY DE 31 DE DICIEMBRE DE 1878

Y

EL LIBRO IV

DEL MISMO CÓDIGO

Encuadernado separadamente

Se venden en esta imprenta por mayor y menor

NOTA—A los que tengan el Código de Comercio antiguo, se les reformará con arreglo al decreto-ley antes citado, entregándoselos encuadernados, con nuevo indice y nuevas carátulas por un precio equitativo.

Banco Comercial

Desde el 1.° del entrante mes y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses:

POR DEPÓSITOS Á PLAZO FIJO

Por tres meses se abona 2 por ciento anual.
Por seis meses se abona 3 por ciento anual.

POR DESCUENTOS—Convencional.

POR CUENTAS CORRIENTES

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra el once por ciento anual.

Sobre los saldos en contra del Banco no se abona interes.

al°.1 mes Montevideo, Marzo 31 de 1880.

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Habiendo solicitado permiso D. José Rabelino para extraer del nicho n. 282 del 2.° cuerpo del Cementerio Central, propiedad de D. José y de don Agustin Rabelino, los restos de José Ambrosio, Luis Garaverti, Fernando Palombo, Marcelino Borges, Agustin Giribaldi, Domingo Grido, Ursula Fasala y Evergisto de Ambrosio, se previene á los interesados que dentro del plazo de tres meses deben trasladarlos á otro local; de lo contrario se depositarán en el osario así que se cumpla el término señalado.

Montevideo, Febrero 24 de 1880.

f.25.3meses *La Direccion.*

LA URUGUAYA

FABRICA DE VIDRIOS

Y CRISTALES

667 Y 669—18 DE JULIO—667 Y 669

Al comercio y al público en general participamos: que hallándose nuestro establecimiento en condiciones de practicar cualquier trabajo del ramo, contando para ello con escelente material y un personal de obreros inteligentes, podemos cumplir los encargos que se nos hagan á entera satisfaccion y á precios equitativos.

Tambien avisamos que tenemos ya confeccionados gran cantidad de

Tubos para lámparas, de todas clases.
Copas.
Frascos de todos tamaños y formas.
Tarros.
Botellas de todas clases y formas.
Jarras, etc etc.

Hay precios especiales para los mayoristas.

xxxv *El Administrador.*

LONDON PLATINO

Brazilian Telegraph Company, Limited

Compañia Telegráfica

PLATINO-BRASILERA

Se hace público que habiéndose llenado las formalidades necesarias para la fusion de la Compañia Brasilera en Compañia Inglesa, se ha realizado la transferencia de su activo y pasivo.

Los tenedores de acciones de la Compañia Telegráfica Platino-Brasilera se servirán ocurrir á la mayor brevedad á las Oficinas de la Compañia Sarandi núm. 190 para cambiar sus acciones por certificados de acciones en la Compañia Inglesa, previniéndose que el dividendo que se declarara en Mayo se pagará solamente sobre las acciones de la Compañia Inglesa.

La Asamblea General ordinaria de los accionistas de la London Platino-Brazilian Telegraph Company, Limited, tendrá lugar en el mes de Mayo próximo, de acuerdo con lo dispuesto en sus Estatutos.

Montevideo, Marzo 30 de 1880.

Bernardo J. F. Guimarães, Agente.

a2.8.

Exportacion de

SEDAS CRUDAS

procedentes de la America del Sur.

La Casa GERMAIN Hᵒˢ, ROUX y RAVEL

PARIS, 32, calle de l'Echiquier, 32, PARIS

recibe, *en consignacion*, todos los envios de sedas y acepta letras de cambio por las tres cuartas partes de los valores en vista de las mercancias y á los precios corrientes en la plaza de Lyon.

Los Sres productores que, por de pronto, quisieren tener informes exactos, podrán enviar muestras bastante voluminosas que permitan darles avisos importantes.

Pueden tomarse informes en las casas de los Sres Rothschild Hermanos, en Paris y Londres.

TECHOS Y GOTERAS



Una persona recien llegada de Europa, tiene una composicion especial para componer techos sin emplear tierra romana, de modo que no vuelva á rajarse mas, garantiendo el trabajo por 4 años.—La misma composicion sirve tambien para hacer desaparecer la humedad; se encargan de cualquier trabajo, sea en la ciudad ó campaña, sin aumento de precios.—Darán razon en la calle de Buenos Aires, 51.—*Nicolás Criscoli.* mz31.10

Principios Elementales

DE

GOBIERNO PROPIO

OBRITA ESCRITA PARA USO DE LAS ESCUELAS

POR

JOSÉ MARIA VIDAL

Adoptada como texto para las escuelas del Estado

Se vende en esta imprenta, por mayor y menor.



Y en las Boticas del Romano y de Cranwell.

TINTURA

DE

Salsa, Caroba y Manacá

Del farmacéutico Eugenio Marques de Hollanda, aprobada por la Junta de Higiene de Rio de Janeiro y autorizada por decreto imperial de 18 de Diciembre de 1871.

Para el tratamiento radical de todas las afecciones *sifilíticas, herpéticas y escrofulosas* y las que provienen de la *impureza de la sangre.*

En todas las boticas y droguerias.

mz30.3 meses

100,000 CARTUCHOS

DE ESCOPETA

Se acaban de recibir, y se venden, tanto cargados como vacios, á precios ínfimos, en la armeria de

JULIO MAILHOS

43 — IBICUÍ — 43

mz21.15



La **Neufalina**, de superioridad incomparable sobre todas las esencias y productos tan diversos que se han empleado hasta el dia, limpia, dejando los como nuevos, los *Guantes*, por delicados que sean sus colores, conservándoles al propio tiempo toda su finura y aumentando su duracion.

Hace desaparecer inmediatamente las manchas de grasa de las **Cintas** *y* **Tegidos de seda** *y de* **lana** *del* **Terciopelo**, *etc., etc. — Su olor, que no tiene nada de desagradable, se desvanece con la mayor prontitud.*

Depósito :

DEMARCHI, PARODI & Cª

Y en las Boticas del Romano y de Cranwell.

A 1 CENTÉSIMO

EL EJEMPLAR

MANIFIESTOS DE DEPÓSITO DE ADUANA

SEGUN LA FÓRMULA ORDENADA POR EL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA

Se venden en esta imprenta á los siguientes precios:

Cada ejemplar	. . . .	1 centésimo.
50 ejemplares	. . . .	35 "
100 id.	. . . .	60 "
1,000 id.	. . . .	5 pesos.

MUEBLEROS

Gran surtido de chapa

DE

Nogal,
Erable,
Caoba,
Roble,
Thuya,
Jacarandá,
Erable grise,
Palo de Rosa,
Negro imitacion ébano.

NÚM. 13—CALLE DE PAYSANDÚ—NÚM. 13

mz21.perm

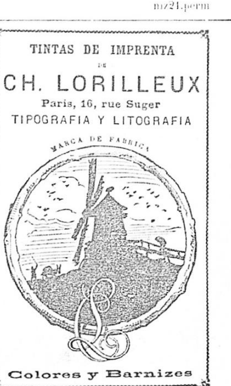
TINTAS DE IMPRENTA

DE

CH. LORILLEUX

Paris, 16, rue Suger

TIPOGRAFIA Y LITOGRAFIA



Colores y Barnizes

Depósito: Botica y Drogueria de A. Demarchi hnos. y Cª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243, y en las Boticas del Romano y de Cranwell.

Recibos de alquiler

Á 5 REALES LA LIBRETA

SE VENDEN EN ESTA IMPRENTA

Redactados con arreglo á la Ley de timbres de 1879

SOCIEDAD AGRICOLA

DEL ROSARIO ORIENTAL

Los señores Accionistas, D. Francisco Hordeñana, Andrés Lamas, Juan Frias, José A. Lizaur Montero y Alizal que no han concurrido á percibir los dividendos que les pertenecen, pueden ocurrir con sus respectivas acciones á recibirlos en la calle Buenos Aires núm. 168. — Abril 1.° de 1880.

a2.6 *El Tesorero.*

CALENTURAS!! CALENTURAS!!

Gran número de esperiencias hechas en los Hospitales, y una **MEMORIA LEIDA** á **LA ACADEMIA de MEDICINA de PARIS** (*en 21 de Mayo de 1878*) han dejado sentado que las

GRAGEAS ÉMILIO DURIEZ DE QUINOIDINA

son un remedio enérgico á la par del *Sulfato de Quinina*, para la cura de las **Calenturas,** las **Jaquecas,** las **Neuralgias,** etc., y que evitan mejor que el las recaidas.

SON MUCHO MAS ECONÓMICAS QUE EL SULFATO DE QUININA.

Mas amplios detalles se hallaran en el prospecto que acompaña á cada frasco.

PARIS, 20, plaza des Vosges.—En *Rosario* y *Montevideo* : A. DEMARCHI Hᵒˢ y Cª.

Y en las Boticas del Romano y de Cranwell.

DRAGÉES FORTIN CON COPAIBA Y BISMUTO

Estas **GRAGEAS**, admitidas en las **Exposiciones de Paris** y *privilegiadas*, curan rápidamente las **Enfermedades contagiosas** *las más rebeldes* sin cansar el estómago. Por consiguiente, los **MÉDICOS** las recomiendan así como la **INYECCION FORTIN higiénica y preservativa que nunca causa accidentes.**

Depósito en *Montevideo* : DEMARCHI, PARODI y Cª.

Y en las Boticas del Romano y de Cranwell.

HIERRO BRAVAIS (Hierro Dialisado Bravais)

El unico que ha sido adoptado en todos los Hospitales

Y prescrito por los Facultativos mas eminentes CONTRA LA ANEMIA, LA CLOROSIS, EL APOCAMIENTO, LA PÉRDIDA DEL APETITO, LOS FLUJOS BLANCOS, LA CONSUNCION.

El Hierro dialisado, cuya única fórmula verdadera es propiedad de M. Bravais, y cuya fabricacion lleva éste á cabo, segun datos que le son personales, en aparatos especiales que le son propios y exclusivos, no puede imitarse. **Puede tan solo falsificarse.** Se ruega, pues, al publico exija como garantia, sobre *la cápsula, la etiqueta* ó *el frasco*, el nombre, la firma y la marca de fábrica adjunta.

DEPÓSITO PRINCIPAL EN PARIS

13, c. **Lafayette** (cerca de la Opera)

FÁBRICA EN ASNIÈRES

Ha obtenido la 1ª Medalla en la Esposicion de Paris entre los productos franceses y estrangeros, como el mejor para combatir : LA DEBILIDAD DE LOS ADULTOS Y LOS NIÑOS, LAS DIGESTIONES PENOSAS, LAS NEURALGIAS, LA ESTERILIDAD, LAS PALPITACIONES, ETC. (*Véase el prospecto*)

El mejor elogio que pueda hacerse de este medicamento sin par, es citar las opiniones formuladas sobre el **Hierro dialisado de Bravais** por los facultativos mas eminentes de Francia y aun de Europa. « Por mas que sea materialmente imposible el fijar determinados límites á los descubrimientos de la ciencia, dice uno de estos facultativos, difícilmente creo pueda hallarse un ferruginoso que esté dotado de una eficacia tan enérgica y tan absoluta como la del **Hierro dialisado de Bravais**, que posee calidades muy superiores á los de todos los demas ferruginosos, sin tener ninguno de los inconvenientes de estos. »

Se halla de venta en todas las Farmacias de Francia y del Estrangero, en las que se hallaran tambien el Jarabe, las Píldoras, el Licor y las Pastillas de Hierro dialisado de Bravais.

En *Montevideo* : DEMARCHI, PARODI Y Cª.

Y en las Boticas del Romano y de Cranwell.

Ferro-carril del Norte

ITINERARIO

DESDE 20 MARZO 1880 HASTA NUEVO AVISO

SALIDAS

ESTACIONES Y PUNTOS DE PARADA	1 A. M.	3 A. M.	5 P. M.
Central	5.10	11.10	4.10
Evnn.	5.26	11.26	4.26
Noceti.	5.29	11.29	4.29
Perez.	5.36	11.36	4.36
Hausen	5.40	11.40	4.40
Llamas	5.47	11.47	4.47
Lecocq	5.57	11.57	4.57
Santa Lucia.	6.02	12.02	5.02

REGRESOS

ESTACIONES Y PUNTOS DE PARADA	2 A. M.	4 P. M.	6 P. M.
Santa Lucia	9.30	1.00	5.10
Lecocq	9.35	1.05	5.15
Llamas	9.45	1.15	5.25
Hausen	9.52	1.22	5.32
Perez	9.56	1.26	5.36
Noceti	10.03	1.33	5.43
Evnn.	10.06	1.36	5.46
Central	10.30	2.00	6.10

NOTA—Desde 1.° de Mayo el tren n.° 1 saldrá de la estacion Central á las 5.40 a. m.—Los trenes solo se detendrán en los puntos de parada cuando haya pasajeros.

La diligencia para *Fábrica Trinidad* y pueblo Libertad, sale de la Barra los lunes, miércoles y sabados; y desde el 1.° de Abril saldrá todos los dias para *Fábrica Trinidad.*

mz16.1mes

PILULES GOURMANDES PURGATIVES GAUVIN

vegetales

Higiénicas, preservadoras, curativas del estreñimiento y de todo malestar que, descuidado, llega á ser enfermedad.

30 AÑOS DE BUEN ÉXITO

COMPROBADO EN FRANCIA Y EN EL ESTRANJERO

Las Píldoras se hallan en un frasco dentro de una caja.

DEPÓSITO

DEMARCHI, PARODI & Cª

Y en las Boticas del Romano y de Cranwell.

FÁBRICA TRINIDA[D]

DE

LUCAS HERRERA Y O[BES]

DEPÓSITO EN MONTEVIDEO: CALLE 33, N.[illegible]

Hay en venta:

Carne conservada sin sal.
Id. id. con id.
Lenguas conservadas.
Extracto de carne.
Grasa de caracú.
Jabon.
Velas de sebo.

Todos los artículos se garanten de superior calidad y se venden en cantidades al gusto de los compradores. c25.per

MOUILLERON

Faubert

SUCESOR

Calle Grammont Nº 17

PARIS

Casa fundada en 1818

POLVO DE ARROZ AMARYLLIS

Es la[illegible] POLVO [illegible] da á la piel la Suavidad y la Frescura de la Juventud

ODORENTE

INVISIBLE

IMPALPABLE

3 francos la Caja.

DEPÓSITOS en todas las casas de Perfumerias y Peluquerias

Depósito: Botica y Drogueria de A. Demarchi hnos. y Cª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243, y en las Boticas del Romano y de Cranwell.

Ferro-carril Central DEL URUGUAY

(LIMITADO)

Aviso al público

Desde el dia 19 del corriente principiará á [regir] el itinerario de invierno; los itinerarios se p[ueden] obtener en cualquiera estacion.

La Administracion.

a2.15

HOGG, Farmacéutico calle de Castiglione 2 en Paris; único propietario.

ACEITE DE HOGG

ACEITE NATURAL DE HIGADO DE BACALAO

De una eficacia cierta, demostrada por una experiencia de más de 25 años, contra : **las Enfermedades del Pecho, Tisis, Bronquitis, Constipados, Catarros, Tos tenaz, Afecciones escrofulosas, Tumores glandulares, Enfermedades de la Piel, Herpes, Flores blancas, Debilidad general,** etc., para fortificar a los **niños endebles y delicados;** es dulce y fácil de tomar.

Se debe desconfiar de los aceites comunes y especialmente de todas las composiciones *imaginadas por la especulacion* para reemplazar el aceite natural só pretesto de hacerle mas eficaz ó mas agradable, ellas no hacen mas que irritar y fatigar inutilmente el estomago y a veces son hasta peligrosas.

Para estar cierto de tener el *verdadero aceite de higado de bacalao*, natural y puro, deben comprar solamente el **ACEITE de HOGG** que se vende en frascos triangulares (*su modelo* está depositado en Buenos-Ayres y Montevideo con arreglo a la ley del pais.

Exigir el nombre de HOGG y ademas la certificacion de M. LESUEUR, *Jefe de los trabajos químicos de la facultad de medicina de Paris* que debera hallarse sobre la etiqueta de cada frasco triangular. El aceite de Hogg se halla en las principales farmacias.

Depósitarios en *Rosario* y *Montevideo*, para la venta por mayor : A. DEMARCHI Hᵒˢ y Cª.

Y en las Boticas del Romano y de Cranwell.

COMPAÑIA DE SEGUROS DE LA VIDA

Y

Contra incendios

Royal Insurance Company (Limited)

LIVERPOOL

CAPITAL: libs. est. **2.000,000**

Agentes en Montevideo

BATES STOKES Y Cª

195—CALLE SARANDI—195

ESQUINA MISIONES

XXVII

El Banco Comercial

189 — CERRITO — 189

Gira letras de cambio por cualq[uier] cantidad á la vista y á plazos, sobr[e la] República Argentina. el Brasil, Ing[la]terra, Francia, Bélgica y todas las [ciu]dades de Italia, España y Portugal.

mz6.perm

A LOS ESTANCIEROS

En el Departamento de Paysandú (islas de Arguello) á inmediaciones del Paso Quinteros, hay dos mil reses ganado de cria para vender; ganado de buen consumo. El que se interese puede ver á los Sres. Alvarez hnos en dicho paraje.

José Hipólito Martins.

f19.2meses

JARABE Y PASTA MOUSSERON

SALIT ALBELLUS NON NECAT

El doctor **LUNEL** de **PARIS** cita en su Diario de medicina, casos sorprendentes de **Constipados, Bronquitis, Toses tenaces,** etc., que han sido curadas gracias al uso del

JARABE Y DE LA PASTA MOUSSERON, Farᶜᵒ de Dijon (*Francia*).

LÉASE EL PROSPECTO

Depósito :

DEMARCHI, PARODI Y Cª

Y en las Boticas del Romano y de Cranwell.



Le **Quina-Laroche** conteniendo todos los principios de las **3** quinas, es muy agradable y cuya superioridad á los vinos y á los jarabes de quina, contra el *decaimiento de las fuerzas y la energía, las afecciones del estomago, fiebres inveteradas,* etc.

EL MISMO **FERRUGINOSO** es la feliz combiacion de una sal de hierro con la quina. Recomendado contra el *empobrecimiento de la sangre, la cloroanemia, consecuencias del parto,* etc.

Paris, 22, rue Drouot, y en las principales Farmacias del Mundo.

Depósitos en Rosario y Montevideo : DEMARCHI, PARODI y Cª.

Y en las Boticas del Romano y de Cranwell.

FOLLETIN 61

El Conde de Lavernie

NOVELA ESCRITA EN FRANCÉS

Por AUGUSTO MAQUET

—Mirad, me han dado una escolta para que no se os pierda de vista.

—Este es el último golpe, murmuró el infeliz cuyo rostro se cubrió de fúnebre palidez. Orden para custodiarme como un malhechor, como un infame.... á mí! No temais, mi general, no puedo mas....

Y el infortunado jóven se dirigió vacilando hácia su tienda y cayó en una silla, con los brazos inertes y los ojos apagados. El broche de su cinturon se rompió, y su espada chocó con el pié de una mesa, produciendo un lúgubre sonido.

Rubantel abrazó aquel cuerpo inmóvil, estrechó aquellas manos heladas, y despues de encargar á los soldados que velaran por la salud del conde mas que sobre sus acciones, se alejó con el corazon desgarrado.

Largo tiempo permaneció Gerardo sumido en sombrío estupor; aquel hombre tan animoso y fuerte lloraba como una mujer, y el temblor nervioso que agitaba sus miembros hacia mover á su alrededor los muebles, las telas y hasta el mismo suelo de la tienda que le abrigaba.

Jazmin, aterrado por aquel mudo dolor, oraba y temblaba acurrucado en un rincon.

Los soldados que guardaban la tienda miraban de tiempo en tiempo con indecible compasion á su oficial, presa de una agonía que, como todas las demas, no tenia la ventaja de terminar con la muerte.

De pronto estallaron las bombas; al elevarse la décima tercera rugió el cañon; un ruido espantoso desgarró los aires é hizo retroceder las nubes. En aquel momento empezaba el ataque.

Una granizada de balas y bombas cayó sobre la fortaleza amenazada, á fin de hacer expeditas todas las avenidas; la plaza permaneció muda, reservando el fuego para el instante del asalto; las cien piezas de Vauban hicieron mil disparos en media hora, y dominando el estrépito de la artillería, oíanse el sordo ruido de los edificios que caian y los gritos de los combatientes.

Gerardo levantó la entorpecida frente y escuchó como un hombre ébrio que nada comprende, que nada siente de la vida. Aquel horrible fragor acabó por despertar en él la idea de su desgracia y de su oprobio, y despues de escuchar por espacio de algunos minutos, dió un salto para coger su espada que yacía en el suelo, y quiso precipitarse fuera de la tienda como si no pudiese resistir á la voz del cañon que le llamaba; pero á un simple gesto de los soldados que apenas le tocaron el pecho con las manos, Gerardo se detuvo, sus ojos se apagaron de nuevo, y contempló como á través de la niebla á los batallones que se lanzaban en medio de las llamas, el brillo de las armas, la confusion del asalto entre torbellinos de humo; luego, semejante á un hombre fatigado del espectáculo que tiene á la vista, entró de nuevo en la tienda y se sentó otra vez, pero sin gritos, sin suspiros, sin agitacion.

La crísis habia terminado, Gerardo habia apurado el cáliz, y habíase fortalecido con una oracion á Dios y un recuerdo á cuanto amaba. Dios lo consoló por medio de la voz de su conciencia que le absolvia de toda falta, y tambien por una especie de milagro, pues uno de los centinelas levantó la cortina, y dijo:

—Mi teniente, os llegan visitas.

—Visitas? exclamó Gerardo sin salir de su abatimiento y no comprendiendo que nadie en el mundo pudiese pensar en él.

—Un gallardo jóven y una hermosa dama acaban de apearse y se dirigen hácia aquí guiados por vuestro lacayo.

Jazmin salió de la tienda para ver á los recien llegados y dió un grito de alegría.

—Quién hay? pregunto Gerardo haciendo un esfuerzo para andar.

—Yo! contestó la alegre voz de Belair, quien tenía ya á su amigo entre los brazos.

—Y yo! dijo con encantador acento Violeta penetrando como un ángel radiante en aquel recinto desolado y sombrío que se llenó al momento de perfumes, de luz y de alegría.

XV

La jaula y los ruiseñores

Cómo podia Gerardo no sentir renacer su corazon á la vista de tanta belleza! Cómo no habria recobrado el valor delante de tanto afecto!

Belair arriesgaba su cabeza ó su libertad presentándose en el campamento de Louvois, arrostrando el enojo de un hombre que jamás habia perdonado.

Gerardo y Jazmin se estremecieron, á pesar de haberse familiarizado ya con el peligro, al pensar en las desgracias que amenazaban á su amigo, al alegre, al expansivo Belair que se precipitaba á sabiendas en la boca del lobo devorador.

El músico adivinó sus temores al ver las nubes que oscurecieron sus frentes.

—Qué quereis? dijo, ante todo necesitaba tu presencia y tu mano; y ademas qué puede contra mí el ministro cuando soy amigo del rey?

—Del rey! exclamaron á la vez Jazmin y el conde.

—Del rey Jazmin! continuó el músico con aire de triunfo.

—Silencio! dijo el abate, desde aquel dia feliz en que me proclamasteis soberano, cuántos acontecimientos, cuántos reveses para nuestra fortuna! Cuántas veces hemos visto el reverso de la medalla.

—De modo que ya no reinamos? preguntó Belair admirado.

Jazmin refirió en pocas palabras la historia de lo que sufria Gerardo, de su favor, y de las maquinaciones de Louvois.

—Esto es horroroso, dijo Violeta entristecida interrogando á Belair con su mirada. Cómo! hemos de ser nosotros los únicos dichosos!

—Aprovechaos bien! repuso Gerardo.

—Así lo hacemos, y así queremos que lo hagais, añadió Violeta; solo por esto hemos venido. Pero ante todo necesitamos luz, aire; estais aquí como en una cárcel.

—En ella estoy; Violeta; me encuentro arrestado.

—Arrestado! eso no es mas que una palabra, así como vuestra cárcel es un aposento de lienzo..... Alzad los ojos al cielo y le vereis azul, mirad la yerba que se asemeja á una alfombra de esmeraldas... Vaya, olvidad vuestros males, y dareis el primer paso por la senda de la felicidad! No teneis lugar entre los que se baten allá abajo, y esto os desesperara.... locura! Cómo no reconoceis en esta supuesta desgracia la mano de la Providencia?

—Qué estais diciendo, Violeta?

—La verdad; á la hora en que estamos quizás ya no existiriais ó seriais tal vez manco ó tuerto, y vuestra querida dejaria de amaros en vida, suponiendo que no debiese lloraros muerto.

—Violeta tiene un modo particular de ver las cosas, dijo Belair; á primera vista parecen sus palabras una paradoja, pero luego se acostumbra uno á ellas. Al principio dudaba y me asustaba yo lo mismo que vos; mas á fuerza de mirarme en sus pupilas nacaradas, han tomado mis ojos un reflejo rosado y verde, que me pinta todo lo feo con los encantadores matices de la esperanza y del amor.

—No me persuadiré tan fácilmente como tú, contestó Gerardo; los obstáculos con que yo lucho no son como los que vosotros habeis encontrado.

—No digais semejante cosa, repuso Violeta. Amais á una jóven encantadora y ella os ama, no es verdad?

—Así lo creo.

—A una jóven que no está casada!

—No!

—Con un Desbuttes, con un hombre que dice continuamente: Lo veré!

—Si no tuviese mas que ese defecto, dijo Belair, se le perdonaria con facilidad.

—Por fortuna para vos tiene otros muchos, repuso Violeta. Pero á qué hablar ahora de Desbuttes?

—Tiene razon, se apresuró á decir Belair; no hemos venido para eso.

Y observando la tristeza de Gerardo que prestaba oido á cada esplosion del lejano combate, añadió:

—Hemos venido para divertirnos y divertir á cuantos nos rodean. Ved qué sol tan hermoso? No teneis por aquí un poco de vino? Violeta, buscad bien por todas partes; saldremos de aquí, y nos sentaremos en la yerba en la pendiente de aquella colina.

—Y hablaremos de cosas alegres, dijo Violeta, y Belar. os cantará las nuevas canciones que ha compuesto.

—Sí, sí! esclamó Jazmin.

—Cantar cuando se baten en Mons! dijo Gerardo, qué dirán de mí?

—Hacen mucho ruido y no nos oirán, replicó Violeta, sin contar que si por suerte nos oye Louvois, es capaz de morirse de despecho. Podeis aun tener escrúpulos despues de lo que os ha jugado?

—En favor ó en desgracia he de ser siempre un soldado.

—No, dijo Belair con firmeza, sois un preso.

—Por otra parte, no sereis vos el que cante, añadió Violeta, sino Belair.

Qué importa él ó yo si hay peligro?

—Los peligros no nos espantan, dijo Violeta. No temais por nosotros, pues nada arriesgamos.

—Lo arriesgais todo, puesto que sois felices! murmuró Gerardo.

—Ah! dijo Belair, nuestra felicidad es de aquellas que no pueden turbarse.

—De veras? repuso Gerardo con siniestra duda.

—De veras, contestó la jóven con tono de conviccion.

—Y por qué? preguntó Jazmin.

—El amor les hace inmortales, esclamó Gerardo.

—No tal, pero nos ha elevado sobre las humanas miserias; queremos ser felices y lo somos.

—No abrigamos ni ambicion ni miedo, dijo Belair.

—Niños! no temeis á Louvois?

—Muy poco, dijo Violeta.

—Me admira, abate; y tú, Belair, te encuentras tan tranquilo como Violeta?

—Sí, se me ha comunicado toda su impavidez, esclamó Belair con alegría, y creo que pasaria sin pestañear á través del fuego con tal que ella pasase primero.

—Entonces tendreis un filtro, un amuleto, dijo Gerardo.

—Quizás, contestó la jóven con una sonrisa encantadora llena de misterios.

—Tanto mejor, amigos mios; pero á pesar de todo no comprendo cómo os habeis atrevido á venir tan cerca del ministro que puede aniquilar á Belair con solo un gesto.

—Estamos ciertos de que no hará tal gesto.

—Si fuese curioso, dijo Gerardo, os preguntaria en qué fundais semejante conviccion.

—Y yo os lo diria si nos halláramos solos, contestó Violeta.

—Con que ya teneis miedo, y miedo de las sombras, valerosa Violeta!.... Solos estamos; los centinelas juegan á los naipes con mi lacayo y el lienzo de una tienda tiene la ventaja de que un espía no puede ocultarse en su espesor. Así, pues, hablad sin miedo, y hacedme participar un poco de esa confianza tan temeraria á mi modo de ver,

—Decid, añadio Jazmin.

—Teneis medios para domar á la fiera?

—Sí, con una palabra.

—Cabalística? preguntó el abate.

—Oh! no, una palabra como las demás, una palabra que cualquiera puede pronunciar.

Gerardo le tomó la mano.

—Encantadora Violeta, dijo, vuestra sola sonrisa puede calmar una tormenta en el cielo.

—No es verdad que sí?

—Sí, amiga mia; pero no trocareis en sonrisa el gesto de bronce de Louvois.

—Quizás tengais razon; pero quizás trocaré en mal gesto su sonrisa, y esto es mejor.

—Ah! cuánto daria, á ser rico, por poseer semejante secreto, exclamó Jazmin levantando las manos al cielo. Y vos lo poseeis, Belair?

—No, Violeta me lo ha ocultado siempre.

—Señores, un secreto es un secreto.

—Cómo no os servisteis de él, dijo Gerardo con afable acento, para impedir que Belair fuese perseguido por Louvois, y para que se hiciera justicia á vuestro infeliz padre cuando llevaba tan miserable vida?

La pura frente de Violeta tomó una expresion de tristeza.

—Entonces no lo sabia, murmuró. Mas no andeis con tantos rodeos para disimular vuestra incredulidad; sabed que una sola palabra podria convenceros.

—Y puede esa palabra hacer caer exánime á Louvois? decidla entonces para evitarme la dura necesidad de matarle.

—No, pero puede impedirle matar á alguien, y por esto la conservo. El dia en que el marqués amenace á alguno de los que amo, ó me amenace á mí, aquel dia saldrá de mis labios.

—Si supierais cuán amenazado me encuentro! dijo Gerardo con triste sonrisa. Es verdad que no me amais, y que tambien Belair se hallaría en peligro si Louvois llegase á verle.

—A decir verdad, dijo en voz baja la seductora jóven, mi secreto es para él; me he empeñado en labrarle un porvenir.

—Por eficaz que sea vuestro talisman procurad que no llegue el caso de recurrir á él.

—Oh! no buscaré á la serpiente, pero si la encontrase, seria mas afortunada que nuestra madre Eva: quebrantaré su cabeza.

—De veras?

—Como lo ois. Pero dónde está ahora la serpiente?

—Allá abajo, en los fosos, empujando los [batallo]nes á la carnicería, así como el herrero echa [al fue]go las barras de metal que se retuercen y s[e fun]den.

—Aprovechemos, pues, los instantes que n[os que]dan, dijo Violeta. Dadme la mano, conde; vo[s, Be]lair, tomad el brazo del señor abate, y senté[monos] en la yerba, de modo que no perdamos ni una de las caricias de ese radiante sol!

—Amigos mios, no olvideis que estoy arre[stado].

—En esta tienda? bajo este lienzo? en los [cua]drados que encierran estas estacas?

—Sí.

—Eso seria pueril, dijo Violeta; pareceríais [un] puesto en penitencia ó un caballo atado á su [pese]bre.

—Qué quereis? es así.

—Entonces apresuraos á no ser soldado, p[ues de] lo contrario cesariais de ser una criatura cap[az de] pensar.

—Ay! harto se piensa cuando se está arresta[do].

—Venid, venid al sol.

—Los centinelas no me dejarán pasar.

—Yo se lo pediré, dijo Violeta.

Y en efecto, tomó á Gerardo por el brazo, [y le] condujo hácia la verde alfombra, con una m[irada] tan seductora, que ambos soldados prefirieron [de]jar pasar á su prisionero que esponerse á v[er des]vanecido el encanto de aquella sonrisa. Por [otra] parte no se comprometian mucho; Gerardo [no era] hombre de apelar á la fuga.

Entonces los cuatro amigos pudieron abrir [sus] almas.

—Estoy segura, dijo Violeta despues de abs[orber] los deliciosos rayos de aquel sol de primavera, que el conde no querrá permanecer sujeto [mucho] tiempo en esos lazos llamados disciplina, sub[ordi]nacion y gerarquía militar.

—Ah! ah! bien se conoce que es una mujer [la que] habla! exclamó Belair.

—Permaneceríais vos arrestado? preguntó [Ge]rardo al músico.

—Yo! yo soy un ruiseñor, un pajarillo muy [lige]ro, muy amante de la sombra; pero si, como [Ge]rardo, quisiese ostentar bordados, llevar una [her]mosa coraza cincelada, hacer resonar esp[uelas y] mandar á semejantes mios, deberia resig[narme á] tascar el freno. «Si quieres mantilla bordada [y do]rados arneses, dícente al caballo de guerra, [sufre] el bocado, sufre la espuela, sufre el látigo.»